

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL JUEVES DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL**
3 **CATORCE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el jueves diecisiete de julio, a las
7 dieciséis horas veinte y cuatro minutos, se instala la
8 Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal, inicia
9 presidiendo la CPA Ruth Caldas Arias, Vicealcaldesa de
10 Cuenca; el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de
11 Cuenca, se integra a la sesión a las 17H36. Asisten los
12 Concejales y Concejalas: Dr. Marco Ávila Rodas, Dr. Xavier
13 Barrera Vidal, Srta. Gabriela Brito Andrade, Econ. Martha
14 Castro Espinoza, Sra. Paola Flores Jaramillo, Dra. Narcisa
15 Gordillo Cárdenas, Dr. Iván Granda Molina, Dra. Norma
16 Illares Muñoz, TcIga. Carolina Martínez Ávila, Ing. Dora
17 Ordóñez Cueva, Dr. Carlos Orellana Barros, Lcdo. Lauro
18 Pesántez Maxi, Lcda. Monserrath Tello Astudillo y Dr.
19 Cristian Zamora Matute.

20

21 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal Dr. Diego
22 Monsalve Tamaríz, que suscribe.

23

24 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Arq.
25 Nancy Quezada, Directora de Áreas Patrimoniales; CPA Laura
26 Vizhñay, Auditoria Interna; Lcda. Katya Cazar, Directora de
27 la Bienal de Cuenca; Ing. Xavier Espinoza, Delegado del
28 Director de la Comisión de Gestión Ambiental; Lcda.
29 Catalina Serrano, Directora de Comunicación Social; Arq.
30 Carlos Álvarez, Director de Control Municipal; Lcda. Sofía
31 Valenzuela, Directora de Desarrollo Social; Mast. Eliana
32 Bojorque, Directora de Educación y Cultura; Dra. María José
33 Machado, Directora de Equidad y Género; Ing. Carlos
34 Cordero, Director de Fiscalización; Arq. Ana Rodas,
35 Directora de la Fundación El Barranco; Ing. Iván Genovez,
36 Director de la Fundación Iluminar; Lcda. Paulina Crespo

1 García, Director de Relaciones Externas, delegado de la
2 directora de Relaciones Internacionales; Ing. Ximena
3 Barrera, Directora de Informática; Arq. Fanny Ochoa, Jefa
4 de Ordenamiento Territorial; Dr. Simón Valdivieso,
5 Procurador Síndico Municipal; Arq. Pablo Abad, Director de
6 Planificación; Dr. Leonardo Ochoa, Director de Talento
7 Humano; Ing. Manuel Bedoya, Director de la Unidad
8 Ejecutora; Ing. Cristian Moyano, Director de la Unidad de
9 Transito.

10

11 GERENTES: Dr. Jaime Moreno, EDEC EP.; Dra. Andrea Arteaga,
12 EMAC EP; Dr. Alfredo Aguilar, EMOV EP; Arq. Johana Jara,
13 EMUCE EP; Ing. Hernán Tamayo, EMUVI EP; Ing. Iván Palacios,
14 ETAPA EP; Dra. Ximena Sempértegui, Gerente de FARMASOL.

15

16 SECRETARIOS: Econ. Esteban Bernal, Gobierno y
17 Administración.

18

19 Constatado el quórum con la presencia de la totalidad de
20 concejales y concejales, da inicio la sesión con la lectura
21 del orden del día.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: como ustedes pueden ver del orden del
24 día, el primer punto es precisamente el informe del señor
25 Alcalde, que tendría que dar hoy, por eso la necesidad de
26 esperarle a menos que ustedes quisieran iniciar y suspender
27 el primer punto para que él dé un informe consolidado la
28 próxima semana, tuvo sesión de directorio de la EMAC.

29

30 **1.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.**

31

32 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señoras y señores
33 concejales, señores funcionarios de la corporación
34 municipal, ciudadanos y ciudadanas, en función del tiempo y
35 en ese sentido no tengo problema de iniciar la sesión, sin
36 embargo tratándose de que el primer punto del orden del día

1 es una obligación que le concierne única y exclusivamente
2 al señor Alcalde, les sugeriría y les solicitaría que este
3 punto pueda ser suspendido para que en la sesión puedan
4 combinarse las dos semanas y se pueda conocer un solo
5 informe, desde luego señores concejales tendría que
6 mocionar alguno de ustedes, señor concejal Cristian Zamora.

7

8 DR. CRISTIAN ZAMORA: muchas gracias señorita Vicealcaldesa,
9 compañeras y compañeros, efectivamente haciéndome eco para
10 poder comenzar y fluir la sesión más rápido, como la vez
11 pasada, el señor Alcalde dé un informe consolidado la
12 próxima sesión de Concejo, elevo a moción señorita
13 Vicealcaldesa.

14

15 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: en torno al primer punto
16 del orden del día hay una moción para que se suspenda el
17 punto y pueda conocerse a semana siguiente un informe
18 consolidado de todos los días, señora concejala Narcisa
19 Gordillo.

20

21 DRA. NARCISA GORDILLO: compañera Vicealcaldesa, buenas
22 tardes compañeras y compañeros concejales, señores
23 funcionarios técnicos del municipio, yo solicitaría en
24 primer lugar que se dé a conocer el orden del día para
25 poder ver cuáles son los puntos en forma oficial, previo a
26 solicitar la suspensión.

27

28 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: hemos dado ya estricto
29 arranque a la sesión y dentro del primer punto del orden
30 del día hay una moción de suspensión, sobre la cual
31 consulto a ustedes si hay eco para poder avanzar.

32

33 LCDA. MONSERRATH TELLO: de acuerdo.

34

35 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: hay la anuencia señores
36 concejales, señora concejala Gordillo.

1 DRA. NARCISA GORDILLO: por secretaría se debía haber dado a
2 conocer el orden del día en su integridad y de ahí tomar la
3 resolución sobre el primer punto del orden del día, pero si
4 es que hay ese consenso de todos los compañeros y
5 compañeras, que se pase al segundo punto del orden del día.

6

7 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: muchas gracias señora
8 concejala, entendiendo que hay unanimidad en torno a la
9 propuesta del señor concejal Zamora, señor secretario la
10 resolución en torno al primer punto del orden del día es
11 que queda suspendido para la siguiente semana el informe.
12 Continuamos con el orden del día, siguiente punto señor
13 secretario.

14

15 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, RESUELVE SUSPENDER EL
16 CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL SEÑOR ALCALDE, EN VISTA DE QUE
17 EL ING. MARCELO CABRERA PALACIOS, NO SE ENCUENTRA AL
18 INICIAR LA SESIÓN POR ESTAR PRESIDENDO LA SESIÓN DEL
19 DIRECTORIO DE EMAC EP.

20

21 **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
22 **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 10 DE JULIO DE**
23 **2014.**

24

25 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor secretario,
26 antes de darle la palabra al señor concejal Xavier Barrera
27 que me ha pedido hacer uso de la misma, voy a tomarme este
28 espacio para darle la bienvenida a la señora concejala
29 Eulalia Cobos, quien por primera vez se integra a este
30 cabildo, señor concejal Xavier Barrera.

31

32 DR. XAVIER BARRERA: estimados compañeros y compañeras
33 concejales, señorita Vicealcaldesa, creo que es necesario
34 hacer una puntualización al final del acta, precisamente
35 para poder tratar todos los puntos del orden del día, hoy,
36 en la parte que dice, debiéndose incluir en la próxima

1 sesión ordinaria el tratamiento en primer debate, ya con
2 los cambios de la comisión, si dejamos así no podríamos
3 conocer el último punto del orden del día, recuerdo que
4 dijimos que no se ponga ni ordinaria, ni extraordinaria,
5 sino que en la próxima sesión de Concejo de acuerdo a la
6 discrecionalidad del Alcalde del Alcalde de poner en el
7 orden del día, se pueda tratar esta ordenanza en primer
8 debate, deberíamos hacer ese cambio, caso contrario no
9 podíamos tocar en el orden del día de hoy la ordenanza en
10 primer debate.

11

12 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal,
13 señor secretario por favor.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: según la moción del señor concejal
16 Barrera, se eliminaría la palabra ordinaria que se
17 encuentra en la penúltima línea del acta transcrita.

18

19 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: más que una moción señor
20 secretario me parece que es indispensable reparar, es una
21 corrección, de acuerdo, con esa observación planteada por
22 el señor concejal Barrera, consulto a los señores
23 concejales.

24

25 Quería en este punto, plantear nada más como sugerencia,
26 que puedan coordinar internamente en secretaría, porque
27 dentro de varios fragmentos del acta correspondiente que
28 estamos aprobando en este momento, se hace constar mi
29 participación en esta sesión como Alcalde encargada, cuando
30 el criterio del síndico había sido el contrario en la
31 sesión anterior, así es que pido nada más por un estricto
32 sentido de formalidad pueda corregirse ese tema al interior
33 de secretaría, entendiendo que hay la anuencia de los
34 señores concejales para dar por conocida y aprobada el
35 acta, se aprueba señor secretario.

36

1 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN
2 DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA
3 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 10 DE JULIO DE 2014;
4 DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

- 6 • CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL DR. XAVIER BARRERA
7 EN EL SENTIDO DE QUE, EN LA RESOLUCIÓN DEL PUNTO 7 NO
8 SE HAGA CONSTAR "PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA", SI NO
9 ÚNICAMENTE "PRÓXIMA SESIÓN", CON EL FIN DE QUE SE
10 PUEDA DAR TRÁMITE AL PUNTO 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL
11 DÍA.
- 13 • CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA CPA RUTH CALDAS
14 ARIAS, EN EL SENTIDO DE QUE SE HAGA CONSTAR QUE ELLA
15 ACTÚO COMO VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA
16 SESIÓN Y NO COMO ALCALDESA ENCARGADA.

17
18 3.- CONOCIMIENTO DEL VIAJE QUE REALIZARÁ EL ING. MARCELO
19 CABRERA PALACIOS, ALCALDE DE CUENCA, CON EL FIN DE
20 PARTICIPAR EN EL "CURSO DE SOSTENIBILIDAD DE CIUDADES:
21 MODELOS PARA UNA MEJOR GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN", ORGANIZADO
22 POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), A
23 REALIZARSE EN SANTANDER - ESPAÑA, ENTRE EL 28 DE JULIO Y 1°
24 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. SE CONOCERÁ OFICIO NO. DRE-
25 0094-2014 DE RELACIONES EXTERNAS.

26
27 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: voy a pedirle a la
28 licenciada encargada de la dirección de relaciones
29 internacionales nos haga una breve explicación respecto de
30 la importancia de la participación del señor Alcalde en el
31 evento de que se ha citado dentro del respectivo punto del
32 orden del día, señorita directora por favor.

33
34 DIRECTORA DE RELACIONES EXTERNAS: buenas tardes señorita
35 Vicealcaldesa, señoras y señores concejales, como
36 representante de la dirección de relaciones externas, la

1 invitación al señor Alcalde a Santander España a un curso
2 de Sostenibilidad de Ciudades Modelos para una Mejor
3 Gestión y Planificación es del 28 de julio al 1 de agosto,
4 este es un evento organizado por el Banco Interamericano de
5 Desarrollo BID, bajo la iniciativa que tienen de ciudades
6 emergentes y sostenibles ICES, Cuenca forma parte de esta
7 iniciativa, es una iniciativa que busca generar un enfoque
8 multidisciplinario para las ciudades emergentes de América
9 Latina y el Caribe, dentro de las cuales consta Cuenca, se
10 enfocan en tres pilares básicamente, dentro de estos tres
11 pilares están el pilar ambiental y de cambio climático el
12 pilar de desarrollo urbano y el pilar de sostenibilidad
13 fiscal, por eso hemos visto pertinente la participación del
14 Alcalde, primero por las buenas relaciones que tenemos con
15 el BID como municipio además que se contará con la
16 presencia de 50 expertos en conferencias más Alcaldes de
17 las cincuenta ciudades pertenecientes a la iniciativa ICES,
18 de América Latina y el Caribe, es por eso que como
19 dirección de relaciones externas sugerimos que el señor
20 Alcalde vaya a estos cursos.

21

22 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señorita directora,
23 a consideración de los señores concejales el punto del
24 orden del día, señorita concejala Monserrath Tello.

25

26 LCDA. MONSERRATH TELLO: buenas tardes con todas y todos,
27 gracias señorita Vicealcaldesa, quería mocionar para que se
28 acoja el informe de relaciones internacionales y que se le
29 permita al señor Alcalde proceder a su viaje, entendemos
30 que es una misión importante la que quiere tener en España
31 y creo que siempre todos estos apoyos técnicos que hay y la
32 gestión que se pueda hacer pueda ser viable para el
33 Alcalde, además no son muchos días y creo que sería
34 provechoso para Cuenca y para la ciudad que el Alcalde
35 pueda viajar.

36

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señorita concejala,
2 señor concejal Cristian Zamora.

3

4 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señorita Vicealcaldesa,
5 compañeros, yo solicitaría que a la moción que ha
6 compartido la compañera Monserrath Tello, estemos
7 autorizando al Alcalde el ausentarse de la ciudad y también
8 asistir a este evento, si es que tengo acogida en esa parte
9 de la moción.

10

11 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal, me
12 ha pedido hacer uso de la palabra la directora de
13 relaciones externas y a continuación la señora concejala
14 Narcisa Gordillo, en ese orden por favor.

15

16 DIRECTORA DE RELACIONES EXTERNAS: me consultaba la
17 concejala acerca de los rubros, el curso le dan viáticos al
18 Alcalde dos mil dólares, más doscientos treinta y un
19 dólares que es la inscripción del curso, nosotros como
20 municipio simplemente tenemos que costear los gastos de
21 subsistencias que son novecientos sesenta y tres porque el
22 curso costea los otros gastos.

23

24 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señora concejala Gordillo
25 no sé si con eso está absuelta su pregunta.

26

27 DRA. NARCISA GORDILLO: gracias señorita Vicealcaldesa, sí,
28 le estaba preguntando a la compañera a ver si había la
29 posibilidad de que los organizadores aporten un poco más a
30 los recursos económicos porque eso nos ayudaría al
31 municipio a economizar el poco dinero que tenemos, eso
32 nomás era compañera Vicealcaldesa.

33

34 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: me parece compañera
35 concejala que adjunto al orden del día ha venido el informe
36 económico pertinente, entiendo que el informe está

1 suscrito en función de la gestión que ha realizado la
2 dirección de relaciones externas, el rubro de lo que he
3 podido revisar incluye una erogación económica de la
4 municipalidad y también una parte que subvencionan quienes
5 en este caso están proponiendo la asistencia del señor
6 Alcalde, con ese informe hay una moción que se encuentra
7 secundada sobre la cual consulto a ustedes señores
8 concejales, hay anuencia del Concejo Cantonal, se aprueba
9 por unanimidad, siguiente punto por favor.

10

11 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL ORDEN**
12 **DEL DÍA, CONOCE EL VIAJE QUE EL ING. MARCELO CABRERA**
13 **PALACIOS, ALCALDE DE CUENCA DEBE REALIZAR A SANTANDER -**
14 **ESPAÑA Y AUTORIZA PARA QUE SE AUSENTE DEL PAÍS EN EL**
15 **PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE JULIO Y 1 DE AGOSTO DEL**
16 **AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL "CURSO DE**
17 **SOSTENIBILIDAD DE CIUDADES: MODELOS PARA UNA MEJOR GESTIÓN**
18 **Y PLANIFICACIÓN".**

19

20 **4.- DESIGNACIÓN DE UN DELEGADO O DELEGADA DE LAS FACULTADES**
21 **O ESCUELAS DE ARQUITECTURA, QUE INTEGRARÁ LA COMISIÓN DE**
22 **ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES, DE LA TERNA PRESENTADA**
23 **POR LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA**
24 **UNIVERSIDAD DE CUENCA. SE CONOCERÁ OFICIO NO. 137-C.D.-**
25 **2014, SUSCRITO POR EL DECANO.**

26

27 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: en consideración de los
28 señores concejales el punto del orden del día, señora
29 concejala Monserrath Tello, señorita concejala Gabriela
30 Brito, en ese orden por favor.

31

32 LCDA. MONSERRATH TELLO: muchas gracias señora
33 Vicealcaldesa, quería hacerles un comentario nada más por
34 el tema de la conformación de la comisión, estamos bastante
35 retrasados, no hemos podido sesionar porque no está
36 instalada la comisión, hemos pedido hace varias semanas que

1 se presenten las ternas a la universidad, hay varios
2 proyectos que están arrastrándose.

3

4 INGRESA EL SEÑOR ALCALDE TITULAR, ING. MARCELO CABRERA
5 PALACIOS, A LAS 17H36 Y PRESIDE LA SESIÓN.

6

7 SEÑOR ALCALDE: con las debidas disculpas por la sesión de
8 director de la EMAC, me integro a la sesión, por favor
9 señorita concejala Tello continúe en uso de la palabra,
10 gracias señorita Vicealcaldesa.

11

12 LCDA. MONSERRATH TELLO: buenas tardes señor Alcalde muchas
13 gracias, estaba comentando señor Alcalde para poner en
14 antecedentes, estamos en el punto relacionado con las
15 ternas presentadas para la conformación de la comisión de
16 áreas históricas y patrimoniales, decía yo que hasta el
17 momento no he podido conformar la comisión y no he podido
18 llamar a las sesiones y tengo varios puntos pendientes que
19 están inclusive retrasados desde la administración anterior
20 y varios puntos no solamente de la administración sino
21 puntos de la ciudadanía que necesitan y ameritan una
22 respuesta urgente y comentaba que habíamos pedido hace
23 varias semanas, hace un mes prácticamente se pidió las
24 ternas a las facultades para que nos puedan entregar los
25 delegados, en esto se han demorado, han entrado recién, el
26 día de ayer me parece que fue que llegó la de la Facultad
27 de Historia y Geografía de la Universidad de Cuenca y esas
28 son las que se han puesto a consideración en este momento,
29 en este punto en el tema de la facultad de arquitectura,
30 conociendo, conozco a todas las personas que están aquí
31 mencionadas, me permitiría pedirles a los compañeros
32 concejales, ojalá podamos viabilizar esto el día de hoy
33 para poder instaurar la comisión y tener la primera sesión
34 y dar solución a todos los trámites que están pendientes,
35 como les decía son varios, no es uno solo sino son varios
36 que están pendientes allí y que necesito dar solución a

1 todos estos procesos y me permitiría señor Alcalde,
2 compañeros y compañeras concejales, mocionar el nombre de
3 Verónica Heras, por cuanto es la segunda persona de la
4 terna, ella es una arquitecta que trabaja en el proyecto
5 BLIR, proyecto con el que nosotros tanto en la
6 administración anterior cuanto en esta se han ratificado
7 varios compromisos de trabajo y es el departamento
8 especializado en temas patrimoniales de la Facultad de
9 Arquitectura, Verónica es una arquitecta joven, además con
10 su especialidad de posgrado en patrimonio y creo que ella
11 podría ser la mejor representante para la comisión de áreas
12 históricas y patrimoniales y permitirme mocionarle a ella
13 como la delegada principal de la facultad de arquitectura.

14

15 SEÑOR ALCALDE: hay una moción que se ha puesto a
16 disposición, me parece que ha pedido la palabra Gabrielita
17 Brito por favor, tenga la gentileza.

18

19 SRTA. GABRIELA BRITO: señor Alcalde, compañeras y
20 compañeros concejales, funcionarios municipales, realmente
21 considerando las lógicas de paridad de género que hemos
22 venido estableciendo durante este último tiempo en este
23 cuerpo edilicio, mi propuesta y mi reflexión iba hacia el
24 mismo norte de la concejala Tello, que se proponga el
25 nombre de una mujer, apoyaría la moción, que sea la Arq.
26 Verónica Heras.

27

28 SEÑOR ALCALDE: en consideración, por unanimidad señor
29 secretario se le nombra a la Arq. Heras.

30

31 **ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL ORDEN**
32 **DEL DÍA, RESUELVE DESIGNAR A LA ARQ. VERÓNICA HERAS**
33 **"DELEGADA PRINCIPAL" DE LAS FACULTADES O ESCUELAS DE**
34 **ARQUITECTURA, PARA QUE INTEGRE LA COMISIÓN DE ÁREAS**
35 **HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES.**

36

1 **ACTUARÁ COMO "DELEGADO ALTERNO" EL ARQ. ENRIQUE FLORES.**

2
3 5.- DESIGNACIÓN DE UN DELEGADO O DELEGADA DE LAS FACULTADES
4 O ESCUELAS DE HISTORIA, GEOGRAFÍA, ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA
5 O AFINES, QUE INTEGRARÁ LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTORIAS Y
6 PATRIMONIALES, DE LA TERNA PRESENTADA POR LA FACULTAD DE
7 FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA
8 UNIVERSIDAD DE CUENCA. SE CONOCERÁ OFICIO NO. 274-D.F.-
9 2014, SUSCRITO POR EL DECANO.

10
11 SEÑOR ALCALDE: gracias señor secretario, antes de dar la
12 palabra al señor Dr. Cristian Zamora quiero darle la
13 bienvenida a la señora Eulalia Cobos, sea bienvenida
14 Eulalia al Seno del Concejo Cantonal, un gusto tenerle acá,
15 señor Dr. Cristian Zamora, haga usted uso de la palabra.

16
17 DR. CRISTIAN ZAMORA: muchas gracias señor Alcalde,
18 compañeros y compañeras yo tenía aquí una sugerencia para
19 hacerles a ustedes compañeros, el Dr. Napoleón Almeida es
20 un catedrático eminentemente de la facultad, pero también
21 trabaja en el INPC y tengo entendido que los miembros que
22 forman parte de la comisión tienen ya un representante nato
23 que es del INPC, entonces estarían dos miembros por la
24 misma institución, por lo tanto consideraría que los
25 miembros vengán autónomamente de diferentes instituciones,
26 por lo tanto me permitiría mocionar, haciéndome eco de la
27 concejala Brito, ya dado que hemos elegido a una mujer de
28 la misma facultad, ahora se elija un hombre, entiendo que
29 estaríamos en la misma lógica, mocionaría que sea el Dr.
30 Juan Martínez Borrero.

31
32 SEÑOR ALCALDE: a consideración el nombre, me han pedido la
33 palabra la Dra. Illares y la señorita Lcda. Tello.

34
35 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, buenas tardes
36 señoras y señores concejales, estaba conversando con las

1 compañeras concejales, siempre cuando se ha podido colocar
2 dentro del orden del día para tratar estos temas siempre ha
3 sido pertinente contar con las hojas de vida de quienes
4 están dentro de la terna, sin embargo los compañeros
5 concejales han hecho la exposición clara de quienes son los
6 profesionales, en este caso de quien va a ir a integrar la
7 comisión de áreas históricas, por parte de la facultad de
8 filosofía, secundaría la moción del señor concejal Zamora,
9 que sea el Dr. Juan Martínez Borrero, quien integre la
10 comisión de áreas históricas y patrimoniales, dejando claro
11 señor Alcalde, que siempre se ha venido sumando en este
12 caso, para tratar el orden del día, los currículum,
13 esperamos que si es que se trata en una próxima sesión o
14 algún tema similar, que vengan adjuntas las hojas de vida
15 de cada uno de los profesionales.

16

17 SEÑOR ALCALDE: muchas gracias señora concejala Illares,
18 señorita concejala Tello.

19

20 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señor Alcalde, era en el
21 mismo sentido para secundar y quizás sí dar un poco más de
22 argumentos, conozco a las tres personas que están con mi
23 misma formación profesional y por el trabajo en la misma
24 comisión, conozco a las personas que están aquí
25 mencionadas, en efecto el Dr. Napoleón Almeida, es un
26 excelente profesional, además académico, es el arqueólogo
27 titular del instituto nacional de patrimonio cultural y es
28 quien ayuda incluso a la misma municipalidad a validar los
29 estudios arqueológicos, entonces ahí tendríamos una doble
30 representación y lo que más bien necesitamos en la comisión
31 es una diversificación de criterios y una diversidad
32 interdisciplinaria de profesionales, el Dr. Juan Martínez
33 Borrero es un catedrático también de la Universidad de
34 Cuenca, ha sido presidente de la cátedra abierta, quien ha
35 asesorado muchas veces inclusive en la administración
36 anterior, en la comisión anterior, todos los procesos

1 históricos y ha sido más bien un vínculo con la facultad de
2 filosofía y la escuela de historia y geografía y realmente
3 creo yo que más bien sería el Dr. Juan Martínez quien pueda
4 ser el delegado para la comisión de áreas históricas y
5 permitirme mocionar esto, de lo que tengo entendido también
6 los currículums se habían pedido, yo misma me había
7 comprometido en llamar, cuando llamé yo a los mismos
8 decanos para hacerles acuerdo que estábamos esperando las
9 ternas para insistirles a que puedan enviar, entendíamos
10 que iban a mandar hasta hoy, pero creo que el señor
11 secretario tiene una respuesta más clara sobre esto, pero
12 en todo caso agradezco mucho por la confianza de los
13 compañeros y compañeras, además de los profesionales que
14 están aquí son bastante conocidos por la localidad y su
15 trabajo que han hecho, la Mst. Gabriela Neira es
16 catedrática de la Universidad de Cuenca y es una
17 profesional joven de la materia, pero también como decía
18 Gabriela de género y la paridad, mejor que sea un hombre y
19 una mujer y mocionar al Dr. Juan Martínez.

20

21 SEÑOR ALCALDE: señor secretario, gracias señorita concejala
22 Monserrath Tello.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: gracia señor Alcalde, únicamente para
25 informar al Concejo en pleno, que desde secretaría se
26 contactó con la Facultad de Filosofía y la facultad de
27 Arquitectura de la Universidad de Cuenca, en realidad se
28 mantuvo contacto directo con la señora Teresa León en la
29 facultad de Filosofía y en la facultad de Arquitectura con
30 la señora Andrea Arias, ambas nos indicaron que harían
31 llegar los currículums de los miembros que integran las
32 ternas respectivas, hasta el día de hoy, al medio día, sin
33 embargo hasta el momento anterior a instalar la sesión no
34 se nos hizo llegar, eso quería poder en conocimiento del
35 Concejo en pleno.

36

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor secretario, hay una moción que
2 ha sido validada, consulto a ustedes si hay un
3 pronunciamiento unánime por el Dr. Juan Martínez, se nombra
4 al Dr. Juan Martínez señor secretario, siguiente punto.
5 Señorita concejala Tello.

6

7 LCDA. MONSERRATH TELLO: una consulta, quería preguntar a
8 través de sindicatura, antes de pasar el punto, porque
9 deberíamos designar una persona alterna o alterno al
10 delegado principal, porque a veces en ausencia de
11 cualquiera de los delegados puede actuar.

12

13 SEÑOR ALCALDE: señor procurador síndico por favor.

14

15 PROCURADOR SÍNDICO: señor Alcalde y señoras y señores
16 concejales, efectivamente lo que manifiesta la señorita
17 concejala es procedente y por lo que se ha venido operando
18 incluso en todos los diferentes órganos, es necesario que
19 siempre se cuente, indudablemente con un alterno que en
20 caso de ausencia temporal o definitiva y a fin de
21 viabilizar el trabajo de la comisión.

22

23 SEÑOR ALCALDE: gracias señor procurador síndico, habría que
24 nombrar entonces los respectivos alternos, señoras y
25 señores concejales. Señorita concejala Tello.

26

27 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias, quería proponer señor
28 Alcalde, al menos en el caso de la facultad de historia,
29 que pudiera ser la magister Gabriela Neira, que pueda ser
30 ella quien sea la alterna del principal, de Juan Martínez,
31 ya que también la primera decíamos que no podía ser porque
32 es un funcionario del INPC.

33

34 SEÑOR ALCALDE: correcto, hay la propuesta, consulto si hay
35 acuerdo señoras y señores concejales.

36

1 ECON. MARTHA CASTRO: señor Alcalde así como se está
2 nombrando al representante de la comisión de centro
3 histórico, el anterior también debería nombrarse un
4 alterno.

5
6 SEÑOR ALCALDE: entiendo que debería ser así, señorita
7 Vicealcaldesa.

8
9 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, solo por la
10 formalidad, me parece que estando aprobado el punto, no sé
11 si a través suyo se dispone que por sindicatura se nos
12 indique el procedimiento, me parece que sería una
13 reconsideración al final del orden del día.

14
15 SEÑOR ALCALDE: señor procurador síndico.

16
17 PROCURADOR SÍNDICO: sí señor Alcalde, ya se pasó, estamos
18 en otro punto y al final se puede pedir la reconsideración
19 y con la reconsideración sujetarse a la moción que se ha
20 dado.

21
22 SEÑOR ALCALDE: perfecto, vamos entonces con el siguiente
23 punto señor secretario.

24
25 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 5 DEL ORDEN
26 DEL DÍA, RESUELVE DESIGNAR AL DR. JUAN MARTÍNEZ BORRERO
27 "DELEGADO PRINCIPAL" DE LAS FACULTADES O ESCUELAS DE
28 HISTORIA, GEOGRAFÍA, ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA O AFINES;
29 PARA QUE INTEGRE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
30 PATRIMONIALES.

31
32 ACTUARÁ COMO "DELEGADA ALTERNA" LA MGT. GABRIELA NEIRA
33 ESCUDERO.

34
35 **6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO**
36 **DE ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL**

1 **SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN**
2 **CUENCA. SE CONOCERÁ OFICIO NO. 189-SC-2014, DE LA COMISIÓN**
3 **DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.**

4

5 SEÑOR ALCALDE: señora concejala Paola Flores.

6

7 SRA. PAOLA FLORES: buenas tardes señor Alcalde, compañeras
8 y compañeros concejales, para comenzar, me permito con su
9 venia, voy a dar lectura a la resolución del acta de la
10 sesión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2014: *al*
11 *tratar el punto 7 del orden del día, relacionado con la*
12 *aprobación en Primer Debate de la ORDENANZA DE CREACIÓN,*
13 *ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN*
14 *INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN CUENCA; RESUELVE SUSPENDER*
15 *su resolución disponiendo enviar el trámite a la Comisión*
16 *de Inclusión Social para que se adopten todos los cambios*
17 *establecidos y que se ponga en contextos de los trabajos*
18 *que hay paralelos en función de eso; debiéndose incluir en*
19 *la próxima sesión ordinaria el tratamiento en Primer Debate*
20 *ya con los cambios de la comisión.*

21

22 Dando cumplimiento a la resolución del Concejo Cantonal me
23 permito dar a conocer que el día 15 de julio se realizó un
24 taller en donde participaron varios organismos de
25 diferentes sectores, entre ellos están las organizaciones
26 de discapacidad, del adulto mayor, movilidad humana, afro
27 ecuatoriana, entre otros y los miembros de la comisión de
28 inclusión social, en donde se trabajaron dos ordenanzas, la
29 primera que fue conocida en el Concejo Cantonal y la otra,
30 la propuesta de ordenanza del Concejo Cantonal de la Niñez
31 y Adolescencia en donde se hicieron aportes muy valiosos,
32 eso está en un acta documentada y firmada, posterior a eso
33 nos reunimos los miembros de la comisión de inclusión
34 social y dimos lectura a los aportes de este taller, además
35 los miembros de la comisión de inclusión social decidimos
36 fusionar las dos ordenanzas en un solo cuerpo para qué, a

1 más de las incorporaciones de los aportes del taller para
2 que tengan hoy en la sesión de Concejo, debo indicar
3 también señor Alcalde que para el segundo debate vamos a
4 ampliar la convocatoria para que participen varias
5 organizaciones que están involucradas dentro de esta
6 ordenanza, gracias señor Alcalde.

7

8 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejala Paola Flores,
9 señoras y señores concejales debo reconocer el trabajo
10 desplegado por las comisiones, por la comisión que ha
11 trabajado en la propuesta de esta ordenanza, creo que se ha
12 hecho el máximo esfuerzo en socializar, en buscar el aporte
13 de diferentes sectores, en todo caso ustedes tienen su
14 mejor criterio al respecto, señora concejala Illares, señor
15 concejal Pesántez.

16

17 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, solo un tema de
18 forma, antes que nada felicitándole, creo que se ha llegado
19 a un consenso en poder tratar las dos normativas,
20 fusionarlas y sacar un solo texto de propuesta de
21 ordenanza, sin embargo señor Alcalde solo un tema de forma,
22 al referirse en lo que es el Concejo Cantonal es con c y
23 cuando se refieren a otros consejos, por ejemplo al consejo
24 de la igualdad, al consejo de la niñez y adolescencia es
25 con ese, es un tema nada más de forma para que se pueda
26 corregir dentro del acta de la sesión de la comisión de
27 igualdad de género e inclusión, por un lado, por otro lado
28 proponer que esta ordenanza la podamos debatir y que pueda
29 ser tratada por capítulos, solicito que podamos tratar ya
30 en el debate.

31

32 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejala, señor concejal
33 Pesántez.

34

35 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: muchas gracias señor Alcalde,
36 compañeras y compañeros concejales, señores técnicos a

1 todos buenas tardes, se prestan las ordenanzas cuando se
2 analiza en el primer debate y validando más bien de lo que
3 ya existe una resolución en la sesión de la comisión que
4 todos los compañeros concejales miembros de la comisión han
5 aportado con algunos criterios, más bien voy a proponer que
6 se apruebe en primer debate la ordenanza para dentro de un
7 tiempo pertinente hacer nuestros aportes, los espacios cómo
8 se vayan a construir eso va a depender de la comisión, como
9 por ejemplo el día de ayer, hay temas que se tiene que
10 felicitar y reconocer el trabajo, se reunió el compañero
11 Xavier Barrera, con los compañeros de las juntas
12 parroquiales como espacio de socialización de una
13 ordenanza, así mismo se puede hacer en otro espacio,
14 socializar la ordenanza después de que se apruebe en primer
15 debate porque sí existe tiempo, dentro de ese marco y
16 después que he propuesto que se apruebe en primer debate
17 esta ordenanza como está, quiero hacer una consulta que
18 tengan en consideración para el segundo debate o a su vez
19 puede ser ya un aporte, compañeros miembros de la comisión
20 que están haciendo la ordenanza, no sé si es pertinente más
21 bien señor Alcalde consulto, si es que puedo dar unos
22 puntos de vista dentro de unos artículos que he analizado o
23 a su vez van a aprobar punto por punto, artículo por
24 artículo o cómo lo decidan, porque mi propuesta es que se
25 apruebe toda la ordenanza, pero consulto y si hay la
26 respuesta de aprobar la ordenanza como está, haría una
27 observación, señor Alcalde más bien consulto.

28

29 SEÑOR ALCALDE: gracia señor concejal Pesántez, señora
30 concejala Carolina Martínez.

31

32 TCLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde, muy buenas tardes,
33 compañeras y compañeros concejales, simplemente quisiera
34 referirme a algunos puntos, pero primero quisiera apoyar la
35 moción de la concejala Norma Illares, que se revise punto por
36 punto y no se pase en primer debate con una sola consulta.

1 La vez anterior, en la sesión del Concejo había yo
2 impugnado en primera ocasión porque había planteado que
3 sería una irresponsabilidad de nuestra parte, como primera
4 ordenanza revisada en este Seno del Concejo, que una
5 ordenanza de tanta importancia para el cantón Cuenca se la
6 pueda tener, primero sin una socialización, eran dos temas,
7 de fondo y de forma, la primera la forma, en la
8 presentación yo exaltaba el esfuerzo de las compañeras, sin
9 embargo les había planteado, sobre todo retomando las
10 palabras de la compañera que participo en ese día
11 reclamando que era injusto, por así decirlo, que jamás
12 conocieron esas organizaciones sociales esta ordenanza, sin
13 embargo no se ganó la impugnación y se retomó a la comisión
14 de Inclusión, nuevamente me pregunto, le preguntaba a la
15 concejala Paola Flores, qué pasó, porque esta ordenanza si
16 bien es cierto la revisamos de forma brevísima creo yo y
17 con muy pocas organizaciones, ya que fueron llamadas a las
18 once de la noche o a las seis de la tarde, me decían
19 algunas organizaciones, sin embargo había un muy buen
20 esfuerzo, quiero felicitar el trabajo realizado de esa
21 sistematización de la ordenanza del Consejo Cantonal de la
22 Niñez y Adolescencia, sin embargo nuevamente esta ordenanza
23 es presentada por solo con la firma de dos compañeras
24 concejales, creo que somos miembros cinco y me parece que
25 no es un tema de un olvido, así que quisiera a las
26 compañeras que por favor en este tema tengamos un poquito
27 más de cuidado, señor Alcalde además habíamos planteado que
28 esta ordenanza viniera si es posible por la importancia de
29 este tema, que venga con las firmas de las compañeras y
30 compañeros que vayan participando, que vayan construyendo
31 esta ordenanza, nuevamente está sin la firma de las
32 personas que ese día participaron, entonces quisiera que
33 nuevamente podamos retomar eso, nuevamente insisto, una
34 ordenanza de este tipo creo que debe ser importantísima la
35 participación ciudadana, colectiva, no importa el tiempo
36 que nos tome, creo que sería irresponsable nuevamente,

1 planteo de nuestra parte, el que la palabra participación
2 que usted tanto plantea señor Alcalde en este Seno del
3 Concejo, se vea coartada por el apuro, por querer presentar
4 una ordenanza o simplemente no sé qué hay detrás de ello,
5 exalto el trabajo de las compañeras, pero sobre todo exalto
6 la posibilidad que tuvimos de que esta ordenanza esté
7 basada casi en su totalidad con la ordenanza trabajada por
8 el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y por todos
9 los grupos que han trabajado, por supuesto hay muchos
10 aportes de la otra ordenanza, pero sí exalto el trabajo de
11 Monserrath y del Abogado Diego Jadán, que pudieron
12 complementar algunos temas, así que señor Alcalde, planteo
13 ante usted como máxima autoridad, que tengamos mucho más
14 presente el tema de la participación en las ordenanzas y
15 que ordenanzas de este tipo tengan mucha más relevancia,
16 mucha más responsabilidad de parte de cada uno de nosotros
17 al momento de la presentación.

18

19 SEÑOR ALCALDE: así será señora concejala Martínez, señorita
20 concejala Tello, señora concejala Flores.

21

22 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señor Alcalde, solo quiero
23 hacer también un par de precisiones respecto a la
24 intervención de la concejala Martínez, con respecto a la
25 firma, señor Alcalde nosotros con Paola y yo firmamos este
26 texto, no es desconociendo en ningún momento a toda la
27 comisión, de hecho, más bien agradecemos que esta vez nos
28 hayan dado quórum y hayan podido participar en la comisión
29 de inclusión social, sin embargo señor Alcalde para poder ingresar un
30 oficio al Concejo Cantonal alguien tiene que firmar ese oficio,
31 simplemente es un tema de mera formalidad como nosotros habíamos
32 presentado la primera ordenanza, simplemente presentamos, ni siquiera
33 una ordenanza propuesta por nosotros, sino presentamos el acta de la
34 comisión de inclusión social y presentamos además también el texto que
35 fue consensuado en la comisión que se pueda fusionar los dos textos,
36 primera precisión.

37

1 Segunda precisión, también me sorprende Carolina porque veo
2 que tú no has firmado el acta cuando nos reunimos con las
3 organizaciones, muchas o pocas pero estuvieron
4 organizaciones a las cuales pudimos convocar en un esfuerzo
5 bastante grande para que puedan estar allí y se pueda
6 debatir la ordenanza, debate que fue bastante rico sobre
7 todo por la cantidad de argumentos y la cantidad de
8 observaciones que se hicieron y que se pudo cambiar en el
9 texto de la ordenanza que presentó el Consejo de la Niñez y
10 Adolescencia también fue modificado con varios aportes que
11 habíamos hecho nosotros como concejales y sobre todo con
12 los aportes que hizo la ciudadanía, entonces esa acta que
13 es el acta que se hizo el 15 de julio, obviamente no está
14 firmada por ti Carolina, pero está firmada por el resto de
15 concejales y miembros que estuvieron presentes ese día, se
16 hizo un esfuerzo bastante grande para poder participar,
17 habíamos dicho y habíamos comentado y pedido las disculpas
18 inclusive en el taller y en el mismo Concejo Cantonal que
19 el tiempo apremiaba por el tema de poder cumplir con el 21
20 de julio y por una parte decíamos vamos a dar salida y
21 viabilidad hasta el 21 de julio tener aprobado en primer
22 debate para el segundo debate ampliar y está recogida en el
23 acta de la comisión de inclusión social y está recogido
24 como uno de los puntos de resolución que para el segundo
25 debate empezariamos y generariamos no solo un cronograma
26 sino una hoja de ruta en la cual se debatiría ampliamente
27 la ordenanza y el texto de ordenanza con diferentes actores
28 y actoras tanto de la sociedad civil como de instituciones
29 y organizaciones públicas, en ese sentido fue importante la
30 participación de los ciudadanos y ciudadanas, me parece que
31 tenemos una copia para todos y cada uno de ustedes de las
32 firmas de los asistentes al primer taller que además
33 también cuando lo inauguramos decíamos, este es el inicio
34 del debate de esta ordenanza para poder debatir y tener un
35 texto al menos de ordenanza, porque sin tener un texto, al
36 menos algo básico con lo que discutir, realmente resulta

1 infructuoso y resulta un problema, entonces no sé, creo que
2 tenemos las copias para que a través de secretaría les
3 podamos hacer llegar a todos y cada uno de los señores y
4 señoras concejales, el mismo señor Alcalde para que se vea
5 también el ánimo y la voluntad que se ha tenido de
6 participar en la ordenanza y en la comisión.

7

8 Por otra parte, teniendo en cuenta que va a haber un debate
9 muchísimo más amplio o una socialización más amplia, previo
10 al segundo debate en donde se van a incorporar varios
11 cambios, donde se van a incorporar otro tipo de
12 observaciones, de algunos grupos de atención prioritaria
13 como bien nos hacía conocer la concejala Brito, pero
14 ejemplo de personas que están con enfermedades
15 catastróficas y más, creo que es importante y también me
16 permito secundar la moción del concejal Pesántez, en el
17 sentido de que se apruebe en primer debate, dado que esta
18 ordenanza que es un primer borrador, va a sufrir varios
19 cambios y modificaciones después de una socialización, así
20 normalmente ha pasado, Carlos, Norma, Ruth, el mismo Lauro
21 que hemos estado en el Concejo anterior, sabemos que
22 normalmente en el primer debate aprobamos como está la
23 ordenanza para tener un texto base de discutir y dar la
24 viabilidad para que en el segundo debate ya poder traer
25 varios argumentos, entonces con ese argumento de que el
26 texto puede cambiar y modificarse para el segundo debate,
27 que sea aprobado ahora en primer debate todo el texto de la
28 ordenanza, además este fue entiendo yo más que el
29 compromiso, el acuerdo al que se llegó dentro de la
30 comisión de inclusión social y además en el taller con los
31 ciudadanos y ciudadanas y con los representantes del estado
32 que estaban también en esa reunión, me permito también por
33 otra parte sugerir la moción del concejal Lauro Pesántez,
34 muchas gracias.

35

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejala Tello, me ha
2 pedido la palabra la señora concejala Flores, el Dr.
3 Zamora, la señorita concejala Brito y la señorita concejala
4 Castro, en su orden.

5
6 SRA. PAOLA FLORES: gracias señor Alcalde, compañeros y
7 compañeras, les voy a recordar que esto es solo el primer
8 debate, si bien es cierto nosotros hemos llegado a un
9 consenso en la comisión, que para el debate en segunda
10 instancia, sea convocada y ampliada la convocatoria de
11 estos sectores, por lo qué, apoyo la moción del concejal
12 Lauro Pesántez.

13
14 SEÑOR ALCALDE: gracias señora concejala Flores, señor
15 concejal Zamora.

16
17 DR. CRISTIAN ZAMORA: muchas gracias señor Alcalde, creo que
18 lo que decidió este Concejo la semana pasada se ha cumplido
19 y estamos conociendo ahora, se ha sociabilizado
20 evidentemente podemos socializar más y esa segunda
21 socialización yo podría plantear que socialicemos incluso
22 mucho más, esto podría sr un proceso en espiral que nunca
23 se acabe porque podríamos socializar a todo el país, pero
24 evidentemente hay que tener límites e incorporar a todos
25 estos grupos como ya se lo ha hecho, para el segundo debate
26 se puede hacer más, por lo cual apoyo l aposición de la
27 compañera Paola Flores y de lo que he podido entender señor
28 Alcalde ha habido una posición de que vayamos artículo por
29 artículo y otra que aprobemos en paquete, creo y me permito
30 poner a consideración de ustedes, creo que ni lo uno, ni lo
31 otro, creo que cada concejal si es que tiene algún
32 comentario en algún artículo en específico, en líneas
33 generales, podríamos hacerlo para que se recojan esos
34 puntos y luego en el segundo debate, ir ya con la
35 minuciosidad que requiere la aprobación de la ordenanza,
36 yendo artículo por artículo.

1 SEÑOR ALCALDE: gracias señor concejal Zamora, señorita
2 concejala Brito por favor.

3

4 SRTA. GABRIELA BRITO: señor Alcalde, señoras y señores
5 concejales, algunas observaciones dentro de la ordenanza
6 planteada, en el Capítulo III, Art. 18 dentro de los
7 objetivos, en el literal f) habla de establecer los
8 espacios y mecanismos de participación de los niños, niñas
9 y adolescentes en todos los procesos de definición,
10 ejecución, control y evaluación de políticas, planes,
11 programas y acciones del sistema, ahí sí deberíamos incluir
12 el tema de grupos de atención prioritaria ya que no vamos a
13 focalizar la participación solamente de los niños, niñas y
14 adolescentes, creo que ahí sí habría que hacer esa
15 corrección, capítulo III, Art. 18, literal d) esta sería la
16 primera puntualización.

17

18 La segunda sería, la traigo a la mesa como reflexión y ahí
19 sí quisiera un poco que debatamos sobre este tema, el
20 capítulo IV, Art. 19, que habla del sistema cantonal de
21 protección integral lo conformarán los siguientes
22 organismos, señor Alcalde con su venia me permito dar
23 lectura. **Artículo 19.-** *El Sistema Cantonal de Protección*
24 *Integral lo conforman los siguientes organismos:*

25 *1. Organismos de formulación, transversalización,*
26 *observancia, seguimiento, evaluación de políticas públicas*
27 *y servicios públicos y coordinación interinstitucional en*
28 *protección de derechos:* aquí la pregunta que tengo es si
29 los Consejos Consultivos cumplen esta función, porque
30 pienso que la función de los Consejos Consultivos es
31 consultiva, eso lo dice el Art. 80 de la Ley de
32 Participación Ciudadana, ahí sí, de pronto podríamos
33 revisar ese tema.

34

35 La tercera, puntualización dentro de la integración, ahí
36 tengo dos puntualizaciones en el tema de la integración por

1 parte del sector público, ya lo había planteado dentro de
2 la comisión, creo que ahí sí se debe integrar.

3
4 DR. CRISTIAN ZAMORA: punto de orden señor Alcalde.

5
6 SEÑOR ALCALDE: procede el punto de orden.

7
8 DR. CRISTIAN ZAMORA: no sé si le podría pedir a la
9 concejala Brito si nos ayuda con el número de las páginas
10 cuando diga cualquier cambio.

11
12 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: señor Alcalde.

13
14 SEÑOR ALCALDE: no sé si terminó ya señorita concejala Brito
15 está en uso de la palabra.

16
17 SRTA. GABRIELA BRITO: no señor Alcalde, estoy en uso de la
18 palabra, en la página 27, Art. 22, dentro de la
19 integración, hablando del sector público, el Consejo estará
20 integrado de la siguiente manera: 7.- *Delegado o delegada*
21 *del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social*; yo había
22 planteado que sí se debería integrar a algunos otros
23 ministerios como el de salud, educación, debido a que son
24 operativos y ejecutivos dentro de lo local, yo creo que sí
25 son instituciones que son garantistas de derechos, entonces
26 que se considere también esto, aquí está el MIES, salud,
27 educación.

28
29 Por la sociedad civil también ya lo había puntualizado la
30 concejala Tello, creo que ahí falta mencionar a dos grupos
31 de atención prioritaria, que son las personas privadas de
32 la libertad y personas con enfermedades catastróficas.

33
34 Y la última puntualización es dentro de las disposiciones
35 transitorias, página 41, disposición sexta, **Sexta.** *El*
36 *Consejo Cantonal del Protección de Derechos Transitorio,*

1 designará un o una Secretario o Secretaria Ejecutiva
2 temporal hasta proceder a la designación del Secretario o
3 Secretaria Ejecutiva titular con la incorporación de los
4 miembros de la sociedad civil. Yo creo que sí es importante
5 establecer el período que tendrá esta Secretaría Ejecutiva
6 Titular, sino dejamos la ley como interpretación y creo que
7 sí es importante establecer. Dentro de las disposiciones
8 transitorias, la sexta.

9

10 Esas serían todas las observaciones que tengo por el
11 momento señor Alcalde.

12

13 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejala Brito, Econ.
14 Martha Castro.

15

16 ECON. MARTHA CASTRO: gracias señor Alcalde, creo que
17 estamos un poco desorganizados, había un planteamiento, una
18 a moción presentada por la concejala Illares, luego pasó
19 otra moción presentada acá y fue secundada, hay que
20 decidir, dijo que analicemos, que si el secretario leía por
21 puntos, considero que por secretaría se vea quién planteó
22 la moción por favor señor Alcalde.

23

24 SEÑOR ALCALDE: efectivamente Econ. Martha Castro, estaba
25 por pedir se vote porque hay dos mociones, la una que pide
26 la aprobación en primera, que fue propuesta por la señorita
27 concejala Illares y secundada por la concejala Martínez y
28 la otra del señor concejal Pesántez, secundada por la
29 concejala Tello, concejala Flores y concejal Zamora,
30 entonces con la intervención del señor concejal Pesántez
31 pasamos a votar.

32

33 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: solamente con un punto de orden,
34 compañeros eso de la discusión de artículo por artículo no
35 hay ningún inconveniente, se lo puede hacer, sino por el
36 procedimiento, si bien ya dijo la compañera que había una

1 moción presentada por la compañera Illares, frente al tema
2 que se haga el análisis sobre el debate punto por punto, si
3 bien ha sido secundada, se puede votar eso, pero no es
4 tanto de la votación, yo hasta retiraría la moción
5 planteada, fue secundada también, considero señor Alcalde
6 por procedimiento, que mande a votar por el procedimiento
7 para ver si analizamos punto por punto o a su vez, luego
8 sería la propuesta.

9

10 SEÑOR ALCALDE: así sería, habría que votar sobre el
11 procedimiento, señorita vicealcaldesa.

12

13 CPA RUTH CALDAS: gracias señor Alcalde, me parece que por
14 estricto orden, me permitiría solicitarle al señor
15 secretario certifique cuál es la primera moción que está
16 calificada y que sobre esa primera moción calificada es
17 sobre la que deberíamos proceder a votar, agotada la misma,
18 podríamos en el caso de no haber mayoría, proceder con la
19 votación sobre la segunda.

20

21 SEÑOR ALCALDE: señor secretario.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: sí señor Alcalde, señoras y señores
24 concejales, la primera moción que se encuentra planteada
25 fue presentada por la concejala Dra. Norma Illares y
26 secundada por la concejala Carolina Martínez, en el sentido
27 como ustedes ya han hecho referencia, que se vote artículo
28 por artículo.

29

30 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Tello.

31

32 LCDA. MONSERRATH TELLO: señor Alcalde en el ánimo de poder
33 llegar a un consenso porque vamos a tener varios cuerpos
34 normativos que van a entrar, en el primer debate por lo
35 general se recogen todos los cuestionamientos,
36 observaciones de manera general porque realmente en el

1 segundo debate suelen normalmente hacerse socializaciones
2 de casi todas las ordenanzas y cambia a veces radicalmente
3 los textos, a veces cambian muchísimo, hay una variación
4 entre el primero y segundo debate, más bien lo que le
5 solicitaría o le pediría a la concejala Illares, en el
6 ánimo de poder discutir, que lo que podríamos hacer es una
7 discusión general, capítulo por capítulo, que el capítulo
8 uno discutamos de manera general, cuáles son las
9 observaciones, el capítulo dos, para poder en el ánimo de
10 recoger de manera general las observaciones de la
11 ordenanza, puesto que como habíamos dicho vamos a tener una
12 hoja de ruta que nos hemos comprometido en hacer toda la
13 comisión de inclusión social para la socialización,
14 incorporación y la construcción de la ordenanza previo al
15 segundo debate, no sé si es que valdría la pena, podríamos
16 hacerlo de ese modo, ya que para segundo debate siempre las
17 ordenanzas cambian.

18

19 SEÑOR ALCALDE: gracias señorita concejala Tello, señora
20 concejala Illares.

21

22 DRA. NORMA ILLARES: gracias señor Alcalde, con la finalidad
23 de avanzar, en vista de que es un texto bastante amplio,
24 considero poder replantear, reformular mi moción, para que
25 primer conozcamos la exposición de motivos, luego pasemos a
26 los considerandos y tratemos la ordenanza capítulo por
27 capítulo.

28

29 SEÑOR ALCALDE: hay una propuesta que ha sido reformulada,
30 hay el apoyo, consulto si tenemos el apoyo total para esa
31 propuesta, se aprueba en ese sentido, el procedimiento,
32 señor secretario, procedemos entonces.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: *PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN,*
35 *ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN*
36 *INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN CUENCA*

1 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2 La Constitución de la República se caracteriza, entre otros
3 aspectos, por ampliar la lista de derechos, reconocer a
4 grupos determinados de seres humanos como de atención
5 prioritaria por parte del Estado y por instituir las vías y
6 formas para garantizar esos derechos. Este diseño normativo
7 exige la participación protagónica de la sociedad
8 ecuatoriana en la construcción de instituciones que hagan
9 realidad el Estado constitucional y democrático de derechos
10 y justicia.

11 Las demandas sociales de la primera década del siglo XXI
12 motivaron que las y los constituyentes se preocuparan por
13 la elaboración de una Constitución que diera respuesta
14 efectiva a las necesidades colectivas e individuales. Una
15 de ellas era el reconocimiento de derechos fundamentales
16 que se derivan de la dignidad de las personas pero que no
17 habían sido contemplados en constituciones anteriores o que
18 los recogían pero no podían ser ejercidos efectivamente; en
19 el primer caso están, por ejemplo, los derechos sexuales y
20 los derechos reproductivos y, en el segundo caso, los
21 derechos económicos, sociales y culturales. Asimismo, al
22 rescatar principios de la llamada filosofía andina, se
23 amplió el llamado círculo de reciprocidad para incluir en
24 el goce de derechos a otras entidades incapaces de ser
25 titulares de deberes, concretamente a la naturaleza.

26 El ordenamiento jurídico ecuatoriano históricamente
27 mostraba una preocupación más profunda por proteger ciertos
28 derechos civiles y políticos a los que se dedicaban
29 extensos cuerpos normativos que desarrollaban su contenido
30 -el Código Civil es el ejemplo más evidente al regular
31 hasta el más mínimo detalle el derecho a la propiedad- y se
32 creaban mecanismos jurisdiccionales para su tutela -como
33 los innumerables juzgados de lo civil-; mientras que otros
34 derechos -como el derecho a la salud, a la educación- no
35 merecían sino declaraciones de buenas intenciones por parte
36 del Estado, pues las posibilidades de demandar su

1 cumplimiento eran muy limitadas. La Constitución de 2008
2 intentó transformar esa realidad no solo al ampliar los
3 derechos sino al caracterizarlos como de igual jerarquía,
4 al desarrollar los principios para su aplicación y al
5 establecer mandatos claros para la garantía de todos los
6 derechos.

7 El reconocimiento de una más amplia lista de derechos
8 requería, sin embargo, que consideremos que todas las
9 personas tenemos diferencias que nos caracterizan y que nos
10 colocan en una posición jurídica diferente respecto a cada
11 derecho; es decir, el principio básico de que todas las
12 personas somos igualmente dignas y que gozamos de los
13 mismos derechos, deberes y oportunidades, hace necesario un
14 diseño normativo que responda a esas especificidades para
15 garantizar efectivamente la igualdad material que consagra
16 la Constitución. Es por esta razón que la Carta reconoce
17 varios grupos humanos a los que el Estado debe una atención
18 especial, entre los que están, las personas adultas
19 mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas,
20 personas con discapacidad, personas privadas de libertad,
21 quienes adolecen de enfermedades catastróficas o de alta
22 complejidad, las personas en situación de riesgo y las
23 víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato
24 infantil, desastres naturales o antropogénicos.

25

26 SE AUSENTE DE LA SALA EL SEÑOR ALCALDE TITULAR A LAS,
27 18H18, Y PRESIDE LA SESIÓN LA CPA RUTH CALDAS.

28

29 En este marco, la Constitución impone como una obligación
30 que el Estado genere las condiciones para la protección
31 integral de todos/as sus habitantes a lo largo de sus vidas
32 y que se debe priorizar la acción hacia aquellos grupos que
33 requieran consideración especial por la persistencia de
34 desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en
35 virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad,

1 todo esto con el fin de asegurar particularmente la
2 igualdad en la diversidad y la no discriminación.
3 Este mandato constitucional es la base de otro de los
4 rasgos característicos de la Carta: las garantías de los
5 derechos.
6 Hasta la Constitución de 1998 se consideró que la
7 exigibilidad de los derechos -en especial los civiles- se
8 limitaba a su justiciabilidad; es decir, cuando una persona
9 no gozaba efectivamente de sus derechos se los podía
10 reclamar solamente ante las y los jueces. Respecto a los
11 derechos sociales, la esperanza de que puedan ser tutelados
12 jurisdiccionalmente era indudablemente menor. La
13 Constitución de 2008, por el contrario, señala la necesidad
14 de múltiples órganos e instituciones que pueden y deben
15 intervenir en su protección, con prioridad incluso sobre
16 aquellos de tipo jurisdiccional, desde los órganos
17 legislativos y administrativos hasta las diversas variantes
18 de órganos externos de control, como la Defensoría del
19 Pueblo y la Cantonal de Protección de Derechos.
20 El reto propuesto por la Constitución es el de repensar el
21 papel que cabe encomendar al Estado en la tutela de los
22 derechos civiles, políticos y sociales, de manera que éste
23 no solo resulte una amenaza sino una herramienta que
24 propicie esa tarea de protección, considerando además que
25 una reconstrucción democrática de las garantías de los
26 derechos debería involucrar a los/as propios titulares de
27 los derechos en la defensa y conquista de los mismos. Las
28 experiencias exitosas de ciertos organismos diseñados por
29 el Estado en la garantía y en el empoderamiento de los
30 sujetos de derechos, que han venido funcionando durante
31 años, sumadas a los avances plasmados en instrumentos
32 internacionales de derechos humanos fueron la base para el
33 posterior debate legislativo en torno a la construcción de
34 esa institucionalidad.
35 En efecto, la Constitución instituye tres tipos de
36 garantías de derechos: normativas; de políticas públicas,

1 servicios públicos y participación ciudadana; y,
2 jurisdiccionales.

3 Las **garantías normativas** imponen la obligación de que todo
4 órgano con potestad normativa adecue, formal y
5 materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los
6 derechos previstos en la Constitución y los tratados
7 internacionales, y los que sean necesarios para garantizar
8 la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y
9 nacionalidades. Por eso no es extraño que se propongan en
10 los niveles de gobierno central y seccional cuerpos
11 normativos -leyes, ordenanzas- que desarrollen los derechos
12 de índole constitucional o supra estatal, con el fin de que
13 en amplios debates públicos, que incluyan a todos/as los/as
14 potencialmente afectados/as por esas normas en condiciones
15 de igualdad, se defina el contenido esencial de los
16 derechos y las correlativas obligaciones estatales que
17 refleja la realidad local y territorial.

18 En tanto que las **garantías de políticas públicas, servicios**
19 **públicos y participación ciudadana** tienen como finalidad
20 que en la formulación, ejecución, evaluación y control de
21 las políticas públicas y servicios públicos se garanticen
22 los derechos fundamentales y la participación de las
23 personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Esta
24 garantía va de la mano de otro mandato constitucional, que
25 establece la obligación de que en todos los niveles de
26 gobierno se conformen instancias de participación
27 integradas por autoridades electas, representantes del
28 régimen dependiente y representantes de la sociedad del
29 ámbito territorial respectivo que tienen entre sus
30 funciones: elaborar planes y políticas nacionales, locales y
31 sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; mejorar la
32 calidad de la inversión pública y definir agendas de
33 desarrollo; fortalecer la democracia con mecanismos
34 permanentes de transparencia, rendición de cuentas y
35 control social.

1 Por último, las **garantías jurisdiccionales** aunque son las
2 de más antiguo reconocimiento constitucional, en la
3 Constitución de 2008 se crean nuevos y más específicos
4 tipos. La acción de protección, conocida doctrinariamente
5 como amparo, la acción de hábeas corpus y la acción de
6 hábeas data constaban en la Constitución de 1998, mientras
7 que la acción de acceso a la información pública, la acción
8 por incumplimiento y la acción extraordinaria de protección
9 son nuevos mecanismos de protección de rango
10 constitucional.

11 Es en este contexto que el artículo 156 de la Constitución
12 establece la creación de los consejos nacionales para la
13 igualdad que son los órganos responsables de asegurar la
14 plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados
15 en la Constitución y en los instrumentos internacionales de
16 derechos humanos; y que tienen como atribuciones "la
17 formulación, transversalización, observancia, seguimiento y
18 evaluación de las políticas públicas relacionadas con las
19 temáticas de género, étnicas, generacionales,
20 interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de
21 acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se
22 coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con
23 los organismos especializados en la protección de derechos
24 en todos los niveles de gobierno".

25 El 6 de mayo de 2014 la Asamblea Nacional aprobó en segundo
26 debate la Ley de los Consejos Nacionales para la Igualdad
27 que tiene como finalidades: i. Asegurar la plena vigencia y
28 el ejercicio de los derechos; ii. Promover, impulsar,
29 proteger y garantizar el respeto del derecho de igualdad y
30 no discriminación de las personas, comunas, comunidades,
31 pueblos, nacionalidades y colectivos; y, iii. Participar en
32 la formulación, transversalización, observancia,
33 seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor
34 de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades,
35 colectivos, dentro del ámbito de sus competencias
36 relacionadas con las temáticas de género, étnicas,

1 generacionales, interculturales, de discapacidad y
2 movilidad humana.

3 Para lograr estos propósitos y aprovechar la
4 institucionalidad construida y la experiencia adquirida por
5 los Concejos Cantonales de Niñez y Adolescencia, la Décima
6 Disposición Transitoria de esta Ley establece que: "A la
7 promulgación de la presente ley en el caso de aquellos
8 cantones en los que no hubiesen creado los Consejos
9 Cantonales de Protección de Derechos, los Consejos
10 Cantonales de Niñez y Adolescencia se convertirán en
11 Consejos Cantonales de Protección de Derechos y deberán
12 cumplir con las funciones establecidas en artículo 598 del
13 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y
14 Descentralización. En el caso del personal de los Consejos
15 Cantonales de Niñez y Adolescencia podrán previa
16 evaluación, ser parte del Consejo Cantonal de Protección de
17 Derechos".

18 Esta norma, analizada a la luz de lo que establecen los
19 artículos 598 y 148 del Código Orgánico de Organización
20 Territorial, Autonomía y Descentralización, vuelve
21 imperioso que se construya participativamente un nuevo
22 sistema integral de protección de derechos con base en los
23 logros alcanzados por los Concejos Cantonales de la Niñez y
24 Adolescencia, que considere a todos los grupos de atención
25 prioritaria y sus necesidades particulares y territoriales.

26 Un elemento constitutivo del Estado es que se organiza en
27 forma de república y se gobierna de manera descentralizada.
28 Los gobiernos locales son espacios idóneos de articulación
29 y de aplicación territorial de normativas y políticas
30 públicas en materia de derechos humanos. En el marco de la
31 descentralización, se han institucionalizado en el Gobierno
32 Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca,
33 espacios de coordinación interinstitucional y de
34 participación ciudadana, como el Cabildo por las Mujeres;
35 la Mesa Cantonal de Prevención y Erradicación de la
36 Violencia Intrafamiliar y de Género; la Red de Salud Sexual

1 y Salud Reproductiva; la Red Interinstitucional de Atención
2 y Prevención de la Violencia Intrafamiliar; la Red de
3 entidades de atención de niñez y adolescencia de Cuenca; la
4 Coalición contra la trata y explotación sexual, comercial
5 de niñas, niños y adolescentes de Cuenca; los consejos
6 consultivos de niñez y adolescencia, entre otras instancias
7 que conjugan los esfuerzos, demandas y aportes de las
8 instituciones públicas del Estado central y del gobierno
9 local, organismos de la sociedad civil, organizaciones de
10 base, asociaciones de mujeres, entre otros grupos, para la
11 defensa, reconocimiento y garantía de los derechos
12 individuales y colectivos. No se pueden lograr los derechos
13 humanos sin cooperación entre el estado, la sociedad civil
14 y otros agentes.

15 El reto consiste en el aprovechamiento de las experiencias
16 y buenas prácticas de la institucionalidad existente y su
17 inserción en las actuales obligaciones constitucionales y
18 legales que establecen un nuevo sistema cantonal de
19 protección de derechos.

20

21 Hasta ahí la parte expositiva.

22

23 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor secretario, a
24 consideración de los señores concejales, si hay algún tipo
25 de sugerencias sobre la exposición de motivos, señor
26 concejal Carlos Orellana.

27

28 DR. CARLOS ORELLANA: solamente quería reconocer que hay un
29 trabajo y desde luego me parece interesante que podamos
30 avanzar y en esta parte es fundamental, en el proyecto
31 anterior no había esta exposición que también orienta y da
32 una visión de la política pública que se está elaborando y
33 que está en este momento en vigencia en el país, creo que
34 es bueno también destacar estos cambios, saludo mucho el
35 trabajo que ha hecho el consejo de la niñez y adolescencia
36 porque de hecho ha habido un trabajo que irónicamente se

1 quería satanizar acá, pero creo que más bien hay que
2 reconocer porque cuando hay una consultoría y apoya el
3 tema, eso está bien y eso es bueno y creo que más bien
4 fortalece la propuesta que se ha realizado y me alegra
5 mucho, que se apruebe.

6

7 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señora concejala Narcisa
8 Gordillo.

9

10 DRA. NARCISA GORDILLO: gracias señorita Vicealcaldesa,
11 realmente la exposición de motivos se ha consolidado, no
12 creo que ese avance partiendo desde la normativa
13 constitucional en tema de derechos, ya que el artículo uno
14 de la Constitución habla que el Ecuador es un estado
15 constitucional de derechos y de justicia, por lo tanto creo
16 que es importantísimo la introducción de esta ordenanza y
17 únicamente quiero hacer caer en cuenta una corrección en la
18 página cinco, en el segundo inciso, cuando habla de
19 elaborar planes y políticas nacionales, locales, ahí está
20 de corregir en la parte de redacción, nada más. Gracias.

21

22 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señora concejala
23 Gordillo, señor concejal Cristian Zamora por favor.

24

25 DR. CRISTIAN ZAMORA: muchas gracias señorita Vicealcaldesa,
26 yo había entendido, no sé si esté equivocado, que vayamos
27 por estas partes, pero no sé si necesariamente haya que
28 leer todo el texto, pienso que ya lo leímos, más bien
29 entendí que se dice por ejemplo ahora, considerandos y los
30 compañeros que tengan alguna observación sobre los
31 considerandos, que lo diga, porque entiendo que la
32 responsabilidad nuestra es haber ya leído esto, eso nada
33 más.

34

35 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal,
36 queda a consideración de los compañeros concejales en el

1 modo en que se aprobó el procedimiento a seguir en torno a
2 la aprobación en primer debate, quedó claro en qué forma
3 íbamos a leer, pero me parece que sí quedó esa ausencia, de
4 si aportamos necesariamente la lectura, quizás como
5 sugerencia coincido en el criterio del señor concejal
6 Zamora, claro, la exposición de motivos ha sido interesante
7 poder leerla porque es la justificación de por qué creamos
8 un nuevo cuerpo normativo cantonal, pero de aquí en
9 adelante me parece que le vamos a solicitar al señor
10 secretario que vayamos consultando sobre las respectivas
11 partes del cuerpo normativo y en base a eso vamos a ir
12 solicitando los criterios de los señores y señoras
13 concejales, en el tema de los considerandos me permitiría
14 más bien como sugerencia, solicitar, si es que es posible,
15 podamos incluir algunas cifras, algunos datos, porque en
16 ciertos fragmentos de la exposición de motivos, se reitera
17 en decir sobre las buenas prácticas que ha habido en otras
18 instancias encargadas de proteger derechos de los grupos
19 que se pretende proteger a través de la ordenanza, pero me
20 parece que es un enunciado más que una concreción respecto
21 de la exposición de motivos, si es que es posible que se
22 tome en cuenta esa sugerencia rogaría a las señoras y
23 señores concejales integrantes de la comisión, señor
24 secretario, procedemos entonces con la consulta sobre los
25 considerandos.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: a consideración los considerandos.

28

29 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: que se apruebe.

30

31 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales, señora
32 concejala Martha Castro.

33

34 ECON. MARTHA CASTRO: yo tengo dentro de los considerandos,
35 tengo todos los artículos de la constitución, del código,
36 pero hace falta también aquí tener unos considerandos de

1 las personas con enfermedades catastróficas que de acuerdo
2 a la normativa se encuentran en la constitución, los
3 privados de la libertad, esto en la página 11, además hay
4 el pacto internacional de derechos económicos, sociales y
5 culturales, debemos decir de qué resolución es, es para
6 todos, es ratificado este pacto, en qué fecha, en qué año,
7 es importante considerar, vamos a leer esta resolución que
8 he revisado, no he tenido tiempo de ver todo el documento,
9 pero reza de 1966 y está ratificada en el pacto 23 de marzo
10 de 1976, por la Asamblea.

11

12 Igual sería en la convención sobre los derechos de los
13 niños, en qué año fue suscrito, en el año de 1989, es
14 importante considerar, es un documento de lo que está
15 tomado, los considerandos.

16

17 Otro considerando, tenemos una ley del anciano, qué hace
18 con la protección de ancianos, hay que establecer, hay que
19 poner un referente de considerandos, de la protección de
20 los ancianos, que viven desprotegidos, desposeídos,
21 abandonados.

22

23 Esas son mis observaciones.

24

25 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señorita concejala
26 Martha Castro, si no hay ninguna otra observación o
27 planteamiento sobre los considerandos entendemos que quedan
28 aprobados en el primer debate en el modo en que están
29 señalados, con las observaciones señaladas por la señorita
30 concejala, continuamos con el primer capítulo señor
31 secretario por favor.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: En ejercicio de sus atribuciones
34 constitucionales y legales y de su facultad normativa,
35 establecida en el artículo 57 del Código Orgánico de
36 Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización;

1 EXPIDE La siguiente: ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E
2 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
3 DERECHOS EN EL CANTÓN CUENCA. Título I. Del Sistema de
4 Protección Integral de Derechos de Cuenca. Capítulo I.
5 Definición y ámbito.

6

7 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: respecto del capítulo uno
8 que involucra los artículos uno y dos, señor concejal Marco
9 Ávila.

10

11 DR. MARCO ÁVILA: buenas tardes compañeras y compañeros
12 concejales, señorita Alcaldesa encargada, ciudadanos
13 presentes, una pequeña precisión que creo que corresponde,
14 el título de la ordenanza dice, ordenanza de creación,
15 organización e implementación del sistema de protección
16 integral de derechos en el cantón, en el Art. 1 y a
17 continuación en varios de los artículos de la ordenanza,
18 establece el sistema cantonal de protección integral, me
19 parece que en todo se debería precisar que es protección
20 integral de derechos y esto se repite a lo largo de
21 muchísimos artículos de la ordenanza, por lo que sugeriría
22 se incorpore el texto correcto y adecuado para definir el
23 mismo.

24

25 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal,
26 solo como paréntesis anotar también que está presente en la
27 sala la directora de desarrollo social quien actúa como
28 secretaria de la comisión y entiendo estará pendiente de
29 poder ir tomando nota al respecto de los puntos sugeridos
30 por los señores concejales, consulto nuevamente sobre los
31 artículos uno y dos de la ordenanza que precisamente
32 contienen el capítulo uno. Señor concejal Carlos Orellana.

33

34 DR. CARLOS ORELLANA: una observación pequeñísima, creo que
35 está bien que se establezca así, pero creo que debería
36 decir simplemente en el Art. 2, página 19 dice: *Esta*

1 Ordenanza tendrá vigencia en el territorio urbano y rural
2 del cantón Cuenca tal vez que sea del cantón Cuenca.

3

4 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: coincido con lo planteado
5 por el señor concejal, de ser pertinente que pueda
6 considerarse, aprobamos el capítulo uno en primer debate,
7 siguiente capítulo señor secretario por favor.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II. Principios y enfoques
10 rectores del sistema. Contiene los artículos del 3 al 17.

11

12 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Marco Ávila.

13

14 DR. MARCO ÁVILA: muchas gracias, las normas jurídicas,
15 leyes, ordenanzas o cuales fueren, generalmente deben
16 mandar, prohibir o permitir, en esta parte me parece que es
17 demasiado declarativa la ordenanza, estoy plenamente de
18 acuerdo con los principios y enfoques que deben regir la
19 ordenanza, pero me parece que es innecesario describir cada
20 uno de estos, ustedes podrán revisar cualquier texto o
21 cuerpo legal, obviamente hace referencia a los principios
22 que rigen la norma jurídica pero no hace falta describir
23 cada uno de ellos, mi sugerencia sería que queden
24 explicitados, pero que no sea necesario describir cada uno
25 de ellos porque estaríamos contraviniendo un poco la
26 técnica legislativa y el debido orden jurídico de la norma.

27

28 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal,
29 señorita concejala Monserrath Tello.

30

31 LCDA. MONSERRATH TELLO: muchas gracias, quería hacer la
32 previsión por lo que dice el concejal Ávila, en realidad
33 creo que sí son enunciativo la primera ordenanza propuesta
34 por nosotros recordarán era un texto más bien pequeño y se
35 decía, se enumeraban cuáles eran los principios rectores,
36 sin embargo en el transcurso de la socialización que

1 tuvimos con varios organismos, inclusive había el
2 representante, el niño que era representante del consejo
3 consultivo de la niñez y adolescencia, nos había pedido
4 expresamente que puedan ser valorados e incorporados la
5 descripción o la declaración de cada uno de los principios
6 sobre todo el principio de especialidad y especificidad,
7 porque para ellos era importante como grupos de atención
8 prioritaria, que se pueda mantener algunos de los
9 principios que inclusive no estaban recogidos en la primera
10 versión y más bien creo que a veces en la norma lo que no
11 abunda no estorba, no creo que vaya a generar mayor
12 problema, es un tema más bien de declaración y qué bueno
13 más bien que tenga unos principios rectores y que podamos
14 tener una explicación mayor sobre el tema.

15

16 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señorita concejala,
17 nada más por la intervención que tuvo el señor concejal
18 Marco Ávila, señor Procurador Síndico por favor me gustaría
19 conocer su criterio respecto de si explicitar la forma en
20 la que está expuesto en la ordenanza cada uno de los
21 principios genera alguna contravención a la normativa legal
22 por favor.

23

24 PROCURADOR SINDICO: No genera ninguna contravención pero
25 por efectos de técnica legislativa si se refiere a
26 principios que incluso ya están proclamados en la misma
27 constitución y en la ley, seria reiterativo yo pienso de
28 que podría ser eventualmente sin que sea exactamente la
29 pregunta suya, pero un solo artículo puede contener todos
30 los principios porque son la reproducción de una normativa
31 constitucional y también supra constitucional.

32

33 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor procurador
34 síndico, ahí salvando el mejor criterio de los señores
35 concejales, me parece que la sugerencia seria para que en
36 la socialización ustedes puedan compartir con los

1 representantes de cada uno de los espacios que hay esta
2 necesidad por técnica legislativa. Señores concejales,
3 avanzamos con el siguiente capítulo.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: *CAPITULO 3. OBJETIVOS DEL SISTEMA*
6 *CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL: Art. 18.*

7

8 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
9 señores concejales.

10

11 DR. MARCO ÁVILA: Señora Alcaldesa, con respecto al Art. 18
12 me parece que es necesario precisidad, en le literal (f)
13 que son todos los grupos de atención prioritaria los que
14 deberían tener espacios y mecanismo de participación, se
15 está limitando en este caso a los niños, niñas y
16 adolescentes y creo que debería hablarse en términos
17 generales y manera integral a lo que hace referencia la
18 Constitución, entendiendo como grupos de atención
19 prioritaria vulnerable y en el literal (g) me parece que es
20 necesario mejorar la redacción, me parece que no está clara
21 y sugeriría es su momento a la comisión que traten de
22 afinar el texto que sea más comprensible el literal (g).

23

24 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señor concejal. Si
25 no hay ninguna otra observación por parte de los señores y
26 señoras concejales, avanzamos con el siguiente capítulo
27 señor secretario, por favor.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: *CAPITULO 4. ORGANISMOS DEL SISTEMA*
30 *CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL. Art. 19.*

31

32 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
33 señores concejales. Señorita concejal Gabriela Brito.

34

35 SRTA. GABRIELA BRITO: Gracias compañeros, compañeras, ahí
36 yo había cuestionado la función de los Consejos

1 Consultivos, no sé si puede dar lectura a la ley de
2 Participación Ciudadana al Art. 80 donde habla de la
3 función de los Consejos Consultivos.

4
5 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor secretario por favor,
6 sírvase dar lectura al Art. 80 de la Ley de Participación
7 Ciudadana que ha solicitado la señorita concejal.

8
9 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 80.- De los Consejos Consultivos.-*
10 *Los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento*
11 *compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por*
12 *organizaciones civiles que se constituyen en espacios y*
13 *organismos de consulta. Las autoridades o las instancias*
14 *mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a*
15 *dichos Consejos. Su función es meramente consultiva.*

16
17 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continúe en uso de la
18 palabra.

19
20 SRTA. GABRIELA BRITO: Ahí mi observación y si son
21 organismos de formulación, transversalización, observación,
22 seguimiento, evaluación de políticas de públicas y
23 servicios públicos y coordinación interinstitucional en
24 protección de derechos que se plantea al inicio, entonces
25 más bien esa es un poco la observación, yo creo que los
26 Consejos Consultivos, no caben dentro de este
27 planteamiento.

28
29 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señorita concejal,
30 para revisión dentro de la comisión, la sugerencia
31 planteada el día de hoy, con esa observación, señor
32 secretario avanzamos el siguiente título y capítulo
33 pertinente.

34
35 SEÑOR SECRETARIO: *TITULO SEGUNDO: DE LOS ORGANISMOS DE*
36 *FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN, OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO,*

1 *EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y*
2 *COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN PROTECCIÓN DE DERECHOS.*
3 *33 CAPITULO PRIMERO: DEL CONCEJO CANTONAL PARA LA*
4 *PROTECCIÓN DE DERECHOS. Art. 20, 21, 22, 23, 24 y 25.*

5

6 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor concejal Cristian
7 Zamora, señor concejal Lauro Pesantez y señora concejal
8 Carolina Martínez, en ese orden por favor.

9

10 DR. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias señorita vicealcaldesa,
11 yo tenía una sugerencia en el Art. 22 lo habíamos comentado
12 con algunos compañeros, en la actualidad estaría conformado
13 por 18 miembros, este Consejo a mí me parece un número
14 exagerado, este Concejo Cantonal que representa al cantón
15 Cuenca, que es a toda nuestra ciudad, tiene a 15 concejales
16 no sé si es que esto vaya a ser operativo, un Consejo
17 porque inclusive la concejal Brito ha dicho que debería
18 incluirse a otros ministerios y a otros miembros de la
19 sociedad civil como los privados de la libertad y los
20 catastróficos, es lo que he anotado, pero no si es que la
21 comisión después puede analizar esto, para reducir el
22 número dado que, en mi criterio, es un cuerpo colegiado
23 demasiado amplio y puede entorpecer las cosas,
24 antifuncional porque no porque estén todos, es que están
25 todos representados necesariamente, porque si es que se
26 agrupa a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, no evitamos
27 tres delegados y uno solo puede representarlos, eso sería
28 lo que yo, no creo que sea excluyente más bien es para
29 darle funcionalidad al Consejo, porque también podríamos
30 poner a los mendigos y a todo el que se nos ocurra, ese es
31 mi criterio nada más, la comisión sabrá recoger los
32 criterios que todos estamos esgrimiendo, también en el
33 mismo Art. 22 hay una parte que indica en la página 29 en
34 la parte superior, el Consejo de Protección de Derechos
35 está presidido por el Alcalde o Alcaldesa o su delegada o
36 delegado.

1 SE REINTEGRA A LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE TITULAR A LAS
2 18H44 Y CONTINÚA PRESIDENDO LA SESIÓN.

3

4 Yo aquí quisiera que se precise dado que si es que el
5 Alcalde delega a alguien, yo no sé si es que podría delegar
6 por ejemplo a la presidenta de la comisión de inclusión
7 social y esa persona tal vez podría votar dos veces, eso es
8 lo que no me queda claro, entiendo yo que el Alcalde
9 siempre delega a un funcionario o a un concejal y estas
10 personas pues ya son miembros del Consejo, lo cual es
11 también un inquietud para que la comisión pueda indicarlo;
12 otra consideración es en el Art. 23 literal (c) se indica
13 haber participado de una organización directamente
14 relacionado con las temáticas de los grupos de atención
15 prioritaria, si ustedes ven el inciso (e) perdón, también
16 habla de los mayores de edad, pero dice al menos un año de
17 haber estado en la temática relacionada, tal vez en el
18 inciso (c) podamos poner algún tiempo, porque tal vez una
19 persona fue una vez, a estos grupos de atención prioritaria
20 y no sé si es que eso ya les avale para poder ser miembros,
21 tal vez podamos normar también un tiempo que hayan sido, o
22 que hayan estado activos dentro de estos grupos y en el
23 Art. 25 se indica en el primer párrafo voy a dar lectura:
24 *los miembros de la sociedad civil del Consejo Cantonal de*
25 *Protección de Derechos, tendrán un periodo de permanencia*
26 *de cinco años y podrán ser reelegidos,* tengo entendido que
27 los miembros de la sociedad civil, son delegados, no sé si
28 es que la palabra correcta sea reelegidos o podrían ser,
29 que la comisión busque la palabra pertinente y una última
30 en el Art. 24 que me salte, en el inciso (c) se indica,
31 esto está en la página 30 el cónyuge o conviviente en unión
32 de hecho y los parientes hasta el cuarto grado de
33 consanguinidad y segundo de afinidad de otro miembro del
34 Consejo Cantonal de Protección de Derechos o del Concejo
35 Cantonal, en el Concejo Cantonal me queda claro, pero que
36 pasa si es que los miembros del Consejo Cantonal de

1 Protección hay alguien que cae dentro de esto de
2 consanguinidad y afinidad, quien tiene que irse, entonces
3 esos son mis anotaciones en cuanto a este capítulo, señor
4 Alcalde.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora, señor concejal
7 Pesantez.

8

9 LCDO. LAURO PESANTEZ: Muchas gracias señor Alcalde, yo
10 quería referirme al Art. 22, bueno pero en todo caso,
11 podemos ya resumir de que todo lo que está contenido en los
12 artículos, hace referencia y es están articulados a la Ley
13 Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad,
14 entonces todo eso nos está permitiendo de que el Art. 22, o
15 sea justifica bajo una norma, o sea la ordenanza tiene que
16 obviamente estar dentro de una ley, esa es la ley que lo
17 permite eso, porque yo también tenía esa inquietud, sin
18 embargo señor Alcalde, compañeros concejales y compañeras
19 de la comisión, yo si quisiera que ustedes hagan un
20 análisis o un cual va ser el mecanismo a su vez en donde
21 dicen de la sociedad civil, aquí se dice que va ser los
22 delegados o delegadas de las organizaciones de
23 adolescentes, si es cierto que puede haber una delegación
24 pero cual va ser el mecanismo para abalizar al
25 representante o delegado de la organización, porque se han
26 dado el caso señor Alcalde a veces se dice yo represento a
27 muchos, total está representando a sí mismo, entonces yo
28 quisiera que conozca que sepa el mecanismo o a su vez ya
29 dentro del debate de la comisión se analice el articulado y
30 bueno ese es el tema que pongo al debate de la comisión,
31 analicen para que esta ordenanza obviamente sea fruto del
32 diálogo compañeros.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Brito.

35

36 SRTA. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, compañeras y

1 compañeros concejales, el Art. 22 de la integración, voy a
2 reiterar mi intervención anterior, por parte de la sociedad
3 civil, pediría a secretaria que se lectura al Art. 35 de la
4 Constitución de la República.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Señor secretario por favor, Art. 35 de la
7 Constitución de la República.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 35.- Las personas adultas mayores,*
10 *niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas*
11 *con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes*
12 *adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta*
13 *complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada*
14 *en los ámbitos público y privado. La misma atención*
15 *prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo,*
16 *las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato*
17 *infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado*
18 *prestará especial protección a las personas en condición de*
19 *doble vulnerabilidad.*

20

21 SRTA. GABRIELA BRITO: Yo creo que si sería importante
22 integrar a las personas privadas de la libertad y a las
23 personas con enfermedades catastróficas dentro de la
24 integración por la sociedad civil al Consejo, eso
25 simplemente.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita concejal Brito, señorita
28 concejal Tello, tiene la palabra.

29

30 LCDA. MONSERRATH TELLO: Gracias señor Alcalde, era solo
31 para precisar algunas inquietudes de los señoras y señores
32 concejales en el mismo texto de la ordenanza se plantea que
33 se deben crear los reglamentos pertinentes para la
34 designación de los, inclusive el primer Consejo Transitorio
35 y luego además la designación de cómo debe ser, ustedes
36 saben que una ordenanza también puede ir acompañada de

1 reglamentos y eso también es un compromiso de la comisión
2 de inclusión social el poder ir elaborando también
3 conjuntamente con los actores involucrados los reglamentos
4 y todas la normativas que nos ayuden a dar la viabilidad
5 para que se puedan ejecutar todo lo planteado en esta
6 ordenanza, con respecto solamente la inquietud del concejal
7 Zamora, también es de la permanencia o sobre todo la
8 acreditación de los representantes de la sociedad civil, en
9 los requisitos en el inciso, en el Art. 23 inciso (b), se
10 debe también por parte de cada uno de los miembros
11 acreditar la participación permanente para el Consejo a fin
12 de que no sea una participación, digamos muy puntual o
13 quizá una participación ocasional, entonces está
14 perfectamente reglamentado, sin embargo estamos recogiendo
15 nosotros de forma general todas las observaciones, creo que
16 todos estamos anotando inclusive la señora directora, para
17 luego en el segundo debate poder tomar en cuenta estas
18 observaciones.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita concejal, señor concejal
21 Barrera, tiene la palabra.

22

23 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde muy buenas tardes,
24 ratificándonos un poco por el conocimiento que tenemos del
25 ejecutivo a nivel desconcentrado, consideramos que es
26 importante, estimados compañeros y compañeras, incluir los
27 ministerios que están directamente relacionados con la
28 protección de derechos y la ejecución de política pública
29 en esa materia, el ministerio de inclusión económica y
30 social, el ministerio de educación y el ministerio de
31 salud, si bien se incluye en el numeral 7 del Art. 22 a un
32 delegado o delegada del ministerio coordinador de
33 desarrollo social, en nuestra provincia, no tiene ese rol
34 de articulador, por eso estaríamos perdiendo precisamente
35 ese nexo con estos tres ministerios, es fundamental que se
36 les incluya a ellos, insisto concedores de cómo funciona

1 el ejecutivo desconcentrado en la provincia, diferentes a
2 nivel nacional donde si hay un ministro que coordina
3 efectivamente a este sector social, pero en el Azuay es un
4 simple delegado, no tiene ese eje de coordinación, por ello
5 no podemos dejarles a estos tres ministerios fuera de la
6 política pública y otra sugerencia a los compañeros y
7 compañeras de la comisión, yo comparto con el concejal
8 Cristian Zamora, tal vez un Consejo demasiadamente amplio
9 puede trabar inclusive las decisiones, puede dar
10 complicaciones en materia de quórum, eso significaría que
11 requerirían, claro los reglamentos de van establecer pero
12 por ejemplo para dar quórum requerirían de por los menos
13 11, 12 y a veces es difícil que se aglutinen a ese número
14 de miembros, sugeriría tal vez tener una lógica como lo
15 tiene el Consejo de Seguridad Ciudadana, hay un Asamblea
16 General y hay un Directorio que es mucho más ejecutivo, es
17 mucho ejecutivo y eso les permitiría tomar mejores
18 decisiones, habría que revisar la viabilidad, es una
19 propuesta que se hace en vista de que efectivamente tiene
20 demasiados miembros, complicaría la toma de decisiones y
21 podría inclusive retrasar la protección de derechos que
22 debe ser inmediata y preventiva, en esa medida señor
23 Alcalde, esa nuestra propuesta.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor concejal, señor concejal Ávila
26 tiene la palabra, perdón me parece que la señora concejal
27 Martínez, estaba primero.

28

29 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias señor Alcalde, le decía
30 fuera de micrófono a la concejala Monserrath Tello que los
31 que somos miembros de la comisión, más bien escuchar, más
32 que opinar, porque realmente creo que vamos a poder tener
33 varios de sus aportes y yo les agradezco infinitivamente,
34 pero ya que estamos interviniendo algunos, creo que si es
35 necesario plantear algunos temas, la primera en el tema del
36 Art. 21 sobre las atribuciones, ese si es un tema me parece

1 que yo al menos a pesar de ser miembro de la comisión,
2 pediría que se tome muy en cuenta sobre las atribuciones
3 que va tener este Consejo, tomando en cuenta sobre todo,
4 las observaciones que tengan desde los diferentes grupos
5 poblacionales que van a estar inmersos en la construcción
6 colectiva de esta ordenanza, segundo el Art. 22 de
7 integración me parece señor Alcalde y compañeros y
8 compañeras si bien es cierto se dice que un representante
9 de cada institución en el caso de la Municipalidad
10 estriamos con tres representantes, el Alcalde, el
11 presidente o presidenta de la comisión permanente de
12 igualdad, el director o directora de desarrollo social y el
13 jefe de departamento en realidad cuatro, entonces me parece
14 que al ser el mismo órgano, estaría a lo mejor por demás y
15 eso impediría la participación de otras instancias, como ya
16 lo había plateado el concejal Xavier Barrera,
17 importantísimas dentro de esta integración del sector
18 público que son en este caso los ministerios, rectores de
19 la policita en derechos como el ministerio de inclusión
20 económica y social, por otro lado también coincido
21 plenamente con el concejal Cristian Zamora, el número de
22 miembros es bastante extenso lo que de pronto podría estar
23 impidiendo, todo el tema de reunirse periódicamente, como
24 podríamos asegurar la convocatoria la participación,
25 realmente sería un poco complicado el tema de los acuerdos
26 y consensos que podrían llegar a eso, y además el tema del
27 número de personas, tendríamos que revisar también el tema
28 de la dietas, que se van a dar los participantes de ser
29 así, de la sociedad civil, no está establecido, pero es
30 necesario revisar porque eso si va ser voluntario o de qué
31 manera, ya bien lo digo la concejala Tello, el tema de los
32 reglamentos tenemos que revisarlo toda la ordenanza, hace
33 falta acompañarlo de todos los reglamentos que van estar en
34 este tema, por otro la me parece que el tema de los
35 Consejos Consultivos que ya se han planteado antes y
36 también acá, los Consejo Consultivos deberían estar o van

1 estar en el marco del Sistema Cantonal de Participación
2 Ciudadana, eso no es un tema de designación, ni es un tema
3 de que se pueda exponer este momento, eso va, realmente es
4 un tema de concordancia con otra ordenanza que estaría
5 pendiente, que es la ordenanza del Sistema Cantonal de
6 Participación Ciudadana, por último señora Alcalde en el
7 Art. 25 duración de funciones, las instituciones de este
8 sector público, bueno se puede decir de la sociedad civil
9 que formarán parte del Consejo, plantean que notificarán al
10 presidente o al delegado, pero también yo si me pregunto en
11 el caso de que no pudiera participar alguien de la sociedad
12 civil, no está establecido quien participará y eso si me
13 preocupa porque nosotros no podríamos participar sino el
14 cuerpo colégialo que plantea la participación del
15 representante de la sociedad civil.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora concejal, señor concejal
18 Ávila, señorita vicealcaldesa.

19

20 DR. MARCO AVILA: Gracias señor Alcalde, buenas tardes con
21 respecto al capítulo me surgen algunas dudas, quisiera que
22 sean analizadas en su momentos por los señores miembros de
23 la comisión, la primera es que no encuentro quien realizará
24 o ejercerla la representación legal del Consejo de
25 Protección Integral de Derechos, me parece que debe ser una
26 precisión que debe ser contenida en la ordenanza, la
27 segunda inquietud es justamente se habla de los organismos
28 del sistema de protección de derechos y del Consejo
29 Cantonal y entre otras de los artículos se menciona que
30 usted señor Alcalde presidirá el Consejo Cantonal, sin
31 embargo tampoco se hablan de las atribuciones y de los
32 deberes de la presidencia del Consejo Cantonal, entonces me
33 parece que debería incorporarse la parte pertinente a esa
34 observación, la otra duda quisiera que se lea por
35 secretaría con su visto bueno y su venia, el último inciso
36 del Art. 598 del COOTAD, por favor señor Alcalde.

1 SEÑOR ALCALDE: Desde luego, señor secretario.

2

3 SEÑOR SECRETARIO: Art. 598.- *Los Consejos Cantonales para*
4 *la Protección de Derechos se constituirán con la*
5 *participación paritaria de representantes de la sociedad*
6 *civil, especialmente de los titulares de derechos; del*
7 *sector público, integrados por delegados de los organismos*
8 *desconcentrados del gobierno nacional que tengan*
9 *responsabilidad directa en la garantía, protección y*
10 *defensa de los derechos de las personas y grupos de*
11 *atención prioritaria; delegados de los gobiernos*
12 *metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de*
13 *los gobiernos parroquiales rurales. Estarán presididos por*
14 *la máxima autoridad de la función ejecutiva de los*
15 *gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y,*
16 *su vicepresidente será electo de entre los delegados de la*
17 *sociedad civil.*

18

19 DR. MARCO ÁVILA: Muy amable, señor Alcalde la norma
20 jurídica contenida en le COOTAD es explícita y establece
21 quienes podrían formar parte de este organismo y establece
22 a la sociedad civil a través de los grupos de atención
23 prioritaria, al Gobierno Nacional a través de los entes
24 desconcentrados, que tiene que velar y tutelar por los
25 derechos, los gobiernos municipales y los gobiernos
26 parroquiales en ninguna parte del artículo ni de la norma
27 se cita al Gobierno Provincial e incluyéndole estaríamos
28 contraviniendo lo que dispone esa norma, por lo tanto mi
29 sugerencia sería que no se puede contar en este sentido con
30 un delegado del Gobierno Provincial, porque estaríamos
31 contraviniendo una norma expresa, con respecto a este tema
32 y finalmente señor Alcalde en el Art. 25 que hace
33 referencia la duración de funciones, me preocupa el tiempo,
34 que estamos dando para su permanencia, a los miembros de la
35 sociedad civil, cinco años me parece que es excesivo, creo
36 que deberíamos reducir el tiempo, no sé si tal vez dos

1 años, para que tengan un trabajo efectivo, pero cinco años
2 me parece que es demasiado, es un exceso, esas
3 observaciones al capítulo, señor Alcalde.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor concejal Ávila, señorita
6 vicealcaldesa.

7

8 CPA. RUTH CALDAS: Varias de las preocupaciones que tenía
9 sobre el texto, relacionado con el capítulo de discusión en
10 este momento han sido ya exteriorizadas por lo que no voy
11 hacer reiterativa, si me gustaría insistir en la necesidad
12 de que la comisión pueda buscar la fórmula adecuada para
13 que sin ser, digamos discriminatorios, ni sin separar a
14 nadie de la participación de este ente, si podemos reducir
15 el número en torno a la conformación del Consejo, 18
16 integrantes si es bien amplio, en el Concejo Cantonal, nada
17 más como ejemplo, hay comisiones a veces de cinco y es
18 difícil que se puedan reunir las tres, entonces creo que
19 tomando esta situación como ejemplo bien podría
20 reorganizarse, reestructurarse, repensarse, la forma en la
21 que representados todos podamos reducir el número en la
22 conformación del Consejo, lo otro señor Alcalde en el Art.
23 25 en el segundo inciso se hable de que en el tema de la
24 funciones, en la duración de las funciones se acreditará la
25 delegación de tanto de las instituciones del sector
26 público, como de la sociedad civil, me parece que en el
27 caso de las instituciones del sector público, si podría
28 acreditarse esta delegación, pero en el caso de la sociedad
29 civil no, porque sería el delegado del delegado, entonces
30 me parece que esa, ese señalamiento de que la delegación de
31 la sociedad civil, deberá notificarse resulta innecesario y
32 ya en un tema formal, en los enunciados pertinentes
33 respecto de los integrantes del Consejo por la sociedad
34 civil, concretamente en la página 28 en los numerales que
35 van del 1 al 4 me parece que no está bien ese señalamiento
36 del i, u, debería ser i nada más, ese i, u, no tiene cabida

1 de conformidad con el diccionario de la real academia de la
2 lengua, debería ser nada mas i, ese tema formal, para que
3 puedan también considerarlo dentro de la comisión.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita vicealcaldesa, señor
6 concejal Pesantez, perdón Tello no sé si ya hizo, su
7 segunda intervención, haga uso de la palabra.

8

9 LCDA. MONSERRATH TELLO: Gracias señor Alcalde, era
10 solamente porque como habido varias inquietudes, digamos
11 con respecto a la conformación, yo quería comentar un poco
12 como fue el procedimiento en este sentido, cuando hicimos
13 el taller, y se involucraron a varias organizaciones,
14 obviamente todos los representantes de los grupos de
15 atención prioritaria de la ciudadanía querían ser parte del
16 Consejo Cantonal de Protección de Derechos, entonces es
17 bastante difícil o sea, si le digo a un discapacitado al
18 sector de discapacidades que no, como le digo, digamos como
19 incluyo a otros, a quien se saca, y es bien complicado
20 porque además la ley es clara, también dice todos los
21 grupos de atención prioritaria, entonces hemos intentado
22 realmente en un esfuerzo bastante grande el poder conformar
23 esto, y esto se hizo en consenso, la presentación no
24 responde ni a la ordenanza presentada por el Consejo de la
25 Niñez, ni a la ordenanza presentada por las dos concejales,
26 sino responde esta integración a la socialización que se
27 hizo con los grupos, con todos los grupos sociales y
28 también con respecto algunas inquietudes de algunos
29 compañeros concejales, yo creo que existen ya los Consejos
30 Nacionales de la Igualdad, Consejos Nacionales de la
31 Igualdad que son también en materia, son rectores y a los
32 cuales también los Consejos Cantonales también se deben al
33 Consejo Nacional, en el Consejo Nacional ya están
34 representados todos y cada uno de los ministerios entenderé
35 a los cuales se han hecho referencia acá, entonces hay una
36 representación nacional ahí, y por otra parte

1 considerábamos también que en la discusión inclusive en el
2 taller que tuvimos, en la plenaria, pensábamos que en los
3 Consejos Cantonales, si deberían tener un mayor peso en los
4 temas locales, porque al ser un Consejo Cantonal, se
5 buscaban más bien que sean las representaciones cantonales
6 las que puedan ser parte del Consejo Cantonal de Protección
7 de Derechos y precisamente también por eso, se había puesto
8 varios delegados locales y entendiendo también que una cosa
9 es la comisión de inclusión social que más bien es una
10 representación política y el director más bien es una
11 representación administrativa y cumple dos funciones
12 distintas, creo que es importante que puedan estar
13 representados dentro, desde el Consejo y eso más bien fue
14 la discusión, pero sobre todo lo que se quiso dar primacía,
15 es al hecho de que pueda ser y tener un peso más bien de la
16 localidad, ya que existen los sistemas nacionales, donde
17 estarán representados los ministerios.

18
19 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita concejal Tello, señora
20 concejal Illares, luego señor concejal Pesantez.

21
22 DRA. NORMA ILLARES: Gracias señor Alcalde, unas sugerencias
23 en torno al tema del título No. 2, capítulo No. 1 que tiene
24 que ver con el tema del Consejo Cantonal para la Protección
25 de Derechos, específicamente en el Art. 21 donde hace
26 mención a las atribuciones y en el literal (e), dice exigir
27 a las autoridades locales la aplicación de las medidas
28 legales, administrativas y de otra índole que sean
29 necesarias para la protección de los derechos de los grupos
30 de atención prioritaria, aquí estamos, en este caso dando
31 atribuciones al Consejo Cantonal para la Protección de
32 Derechos, sin embargo, no se hay una contraposición en este
33 caso al momento de integrar a todos los ministerios en este
34 caso y mi duda va, de que van a ser, al integrar en este
35 caso el Consejo Cantonal para la Protección de los
36 Derechos, en este caso los ministerios van actuar como juez

1 y parte a la vez, porque en el Art. 21 dice claramente las
2 atribuciones y en el literal (e) dice exigir a las
3 autoridades, en el momento que ellos están siendo parte o
4 integrando este Consejo, pueden ser juez y parte a la vez,
5 o sea, poder reflexionar respecto a este tema, pues señor
6 Alcalde y como sugerencia para poder disminuir y para poder
7 dar operatividad al Consejo, sugiero señor Alcalde, que
8 pueda ser por ejemplo un delegado de la Gobernación del
9 Azuay en el caso del Consorcio de Juntas Parroquiales,
10 pueda ser el presidente o su delegado del Consorcio de
11 Juntas Parroquiales y en el caso, por ejemplo puede ser el
12 Gobernador o su delegado donde están representados todos
13 los ministerios para que se parte o integren en este caso
14 el Consejo, el Consejo de Protección de los Derechos, señor
15 Alcalde, únicamente como sugerencia sobre todo poder
16 analizar si es que van integrar, en este caso el Consejo
17 Cantonal los diferentes ministerios y en el Art. 21 dice de
18 las atribuciones y dice exigir a las autoridades locales la
19 aplicación de las medidas legales que se analice ese tema,
20 señor Alcalde y compañeras de la comisión si pueden parte
21 de, pues si van a ser juez o parte a la vez, que tienen que
22 ser juez o tienen que ser en este caso o no ser.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora concejal, yo iba hace la
25 misma sugerencia, los literales (d) y (m), me parece que
26 ya, la obligatoriedad del Alcalde o del representante del
27 Consejo es cumplir con todas las normas y con la ordenanza,
28 pero no se puede dejar sentado eso, los literales (d) y
29 (m), me parecen absolutamente peligrosos. Señor concejal
30 Pesantez.

31

32 LCDO. LAURO PESANTEZ: Muchas gracias señor Alcalde, era en
33 esta misma línea señor Alcalde, nosotros como Gobierno
34 Autónomo Descentralizado Municipal o Cantonal, somos los
35 garantes de los derechos, ustedes saben perfectamente bien,
36 sino por evitar estancarnos en el próximo debate señor

1 Alcalde, con relación al Art. 22, no sé si es que señor
2 Alcalde usted autoriza al técnico correspondiente que nos
3 justifiquen, jurídicamente la presencia de las personas
4 quienes se encuentran formando parte o integrando este
5 Consejo, no sé si sea pertinente señor Alcalde, porque yo
6 considero que aquí hicieron el análisis y de acuerdo a la
7 ley también, no sé si será pertinente señor Alcalde,
8 consulto a ustedes compañeros, porque es el primer debate
9 para evitar que en la próxima discusión caigamos en este
10 mismo entrampamiento y no avancemos, más bien jurídicamente
11 que nos justifique señor Alcalde si es pertinente
12 obviamente, señor Alcalde, que lo tenga en consideración,
13 no sé si sea un técnico.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Ciertamente creo yo, porque para el segundo
16 debate debería venir justificado jurídicamente, la
17 presencia de los diferentes delegados, yo creo que en esto
18 no habría ningún inconveniente, a través de la directora de
19 desarrollo social por favor; bien entonces consulto a
20 ustedes si esas son las observaciones, se recogen las
21 observaciones que se han hecho del capítulo 3, perdón
22 concejal Gordillo.

23

24 DRA. NARCISA GORDILLO: Únicamente quería hacer una
25 observación para la comisión al momento de la redacción en
26 el Art. 24 en le literal c) que se aplique lenguaje de
27 género, nada más.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

30

31 DR. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde en el mismo sentido en
32 el Art. 22, de la sociedad civil en el punto 5, un delegado
33 o delegado de las organizaciones de mujeres, no si haya
34 delegaciones de los hombres, también señor Alcalde, por lo
35 de género.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Bien pasaríamos al siguiente capítulo, no sé
2 si pasamos, doctora Illares, por favor.

3

4 DRA. NORMA ILLARES: Gracias señor Alcalde, me olvidaba un
5 poco acotando lo que decía el concejal, Ávila que se pueda
6 poner el plazo de dos años de la duración de las funciones
7 del Consejo.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Eso fue pedido ya, por el señor concejal
10 Ávila, me parece, absolutamente pertinente, no creo que sea
11 conveniente que se les nomine por tanto tiempo, pasamos al
12 siguiente capítulo, capítulo dos.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: *CAPITULO SEGUNDO: DE LA ESTRUCTURA DEL*
15 *CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, LOS ARTÍCULOS*
16 *DEL 26 AL 34 INCLUSIVE.*

17

18 SEÑOR ALCALDE: Pongo en consideración las dos
19 participaciones, en cada una de las discusiones para
20 avanzar más rápido. Señor concejal Zamora.

21

22 DR. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señor Alcalde, quisiera
23 solicitar, si usted autoriza a secretaría se de lectura de
24 la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la
25 Igualdad, el Art. 11 señor Alcalde.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: *Art. 11.- Las o los secretarios técnicos*
28 *de los Consejos Nacionales para la Igualdad serán*
29 *designados por el presidente del consejo respectivo, de*
30 *fuer a de su seno, serán de libre nombramiento y remoción,*
31 *deberán poseer tercer nivel de educación superior, las o*
32 *los secretarios técnicos, ejercerán la representación*
33 *legal, judicial y extrajudicial de los consejos nacionales*
34 *para la igualdad.*

35

36 SEÑOR ALCALDE: Esta en uso de la palabra señor concejal Zamora.

1 DR. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señor Alcalde, en el Art. 33
2 de la elección de la secretaria ejecutiva, no es secretaria
3 sino secretaria ejecutiva, se indica, el presidente del
4 Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca,
5 presentará una terna al pleno del Consejo Cantonal del
6 Protección de Derechos, tengo entendido que los consejos
7 nacionales para la igualdad, estamos dentro del mismo tema,
8 yo solicitaría a la comisión que se le consulte al Alcalde,
9 si es que el ve procedente, la forma de enviar una terna,
10 porque yo creo que, esta ley superior le da también al
11 presidente del Consejo que es en este caso usted señor
12 Alcalde, de designar de libre nombramiento y remoción a la
13 persona que usted considere adecuada para llevar adelante
14 este nuevo Consejo, muchas gracias señora Alcalde.

15

16 SE RETIRA DE LA SESIÓN LA CONCEJALA LCDA. MONSERRATH TELLO,
17 A LAS 19H31.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Si ustedes estiman, yo no veo ningún
20 problema en que se elabore una terna, no creo que haya
21 ninguna dificultad, señora concejal Martínez.

22

23 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, en virtud de la
24 discusión que pudimos tener con las propias organizaciones
25 en esa reunión, esta era una de las preocupaciones que
26 tenían las organizaciones, planteaban que podía politizarse
27 y que efectivamente, durante todos los años que ha
28 funcionado de muy buena forma el Consejo Cantonal de la
29 Niñez y Adolescencia acá, ha sido gracias a que este
30 espacio de la representación de la secretaria, de la
31 secretaria ejecutiva, no es un tema de la terna, sino más
32 bien es un tema de una participación ciudadana en donde se
33 pueda elegir la mejor carpeta, no es solo una presentación
34 de un terna, sino por méritos de oposición, entonces me
35 parece que eso, como sugerencia a pesar de que existe una
36 ley una disposición, creo que nosotros acá, en Cuenca,

1 hemos tenido la virtud de a veces tener esta posibilidad de
2 tener los mejores hombres y mujeres dentro de este espacio,
3 y aunque quiera regresar no quisiera pasar alto lo
4 planteado hace un momento por el compañero concejal Zamora,
5 realmente no sé si fue una broma, espero que no, el tema de
6 representación de los hombres, no es para nadie desconocido
7 la historia lucha de las mujeres y por eso es que es
8 necesario seguirlas reconociendo, entonces solo para
9 precisar, hace un momento alce la mano pero no me dieron la
10 palabra, justamente para precisar, pero simplemente por ese
11 tema si quisiera plantearle señor Alcalde, que se pudiera
12 más bien mantener esa buena práctica que se tenía desde el
13 Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, exactamente así como usted
16 lo dijo se hizo en la ocasión que se nombró a la última
17 directora, la Dra. Catalina Mendoza, se hizo un concurso
18 abierto y gano ampliamente la doctora Catalina Mendoza, así
19 fue. Señor concejal Ávila, tiene la palabra.

20

21 DR. MARCO ÁVILA: Gracias señor Alcalde, el Art. 26
22 establece la estructura del Consejo Cantonal para la
23 Protección de Derechos el literal (c) habla de la
24 secretaría ejecutiva, de igual manera desarrolla el
25 contenido la naturaleza y los fines el Art. 33 y 34, sin
26 embargo no hay claridad en cuanto a si está refiriéndose a
27 la secretaría como un equipo que hace referencia el Art.
28 33, dice forma parte del Consejo Cantonal un equipo
29 profesional bajo la dirección y responsabilidad de la
30 secretario ejecutivo o secretaria ejecutiva, el Art. 34
31 habla de las funciones, no existe claridad si está
32 refiriéndose s las funciones de ese equipo o de esta
33 institución denominada secretaría ejecutiva, o a las
34 funciones de quien haga cabeza de la ese secretaria
35 ejecutiva que sería el secretario o secretaria ejecutiva,
36 creo que se debe precisar, ahí sí está refiriéndose como

1 digo al equipo a la institución o a la persona encargada de
2 esta dicha institución, que se especifique tal vez y que se
3 clarifique, eso señor Alcalde.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Correcto, que se anote esa observación señor
6 secretario, alguna otra observación a este Capítulo Dos, no
7 si podemos pasar al siguiente Capítulo, pasamos señor
8 secretario, Capítulo 3.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: *CAPITULO 3. DE LOS CONSEJO CONSULTIVOS*
11 *ART. 35.*

12

13 SEÑOR ALCALDE: Alguna observación por favor, señoras y
14 señores concejales. No Existen observaciones, Capítulo
15 Cuatro, señor secretario.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: *CAPITULO 4. DE LAS DEFENSORÍAS*
18 *COMUNITARIAS ART. 36.*

19

20 SEÑOR ALCALDE: Concejál Pesantez.

21

22 LCDO. LAURO PESANTEZ: Señor Alcalde, para que lleve
23 coherencia la ordenanza porque se está hablando también de
24 las representaciones rurales, aquí en el Art. 36 las
25 Defensoría Comunitarias formarán parte del sistema Cantonal
26 de Protección Integral y son ahora mismo el fruto de las
27 organizaciones sociales de las comunidades, parroquias,
28 recordemos que aquí hay parroquias urbanas y rurales, yo
29 considero señor Alcalde, que también se nombre también
30 parroquias rurales, urbanas y barrios, señor Alcalde
31 propongo y que analice la comisión.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Esta bien que se incluya, señor secretario,
34 señora concejal Illares.

35

36 DRA. NORMA ILLARES: Gracias señor Alcalde, no se tal vez,

1 bueno la comisión lo sabrá analizar y colocar
2 organizaciones sociales del Cantón Cuenca, para asegurar la
3 participación protagónica, eso ya queda a discreción en
4 este caso de la comisión.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora concejal Illares, señora
7 concejal Martínez, por favor.

8

9 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, compañeros,
10 compañeras en el tema de las Defensoría Comunitarias
11 nuevamente insistirles que eso debe estar articulado al
12 Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, no se puede ya
13 plantear como será este espacio, sino deberá estar
14 articulado a la ordenanza que se revisara aquí, sobre el
15 sistema cantonal de participación ciudadana.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora concejal, si no hay más
18 observaciones, pasamos al siguiente capítulo, señor
19 secretario.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: *TITULO 3. DE LOS ORGANISMOS DE*
22 *RESTITUCIÓN Y EJECUCIÓN, CAPÍTULO 1 DE LA JUNTA CANTONAL DE*
23 *PROTECCIÓN DE DERECHOS, ART. 37 Y 38.*

24

25 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señoras y señores
26 concejales, señora concejal Gordillo, tiene la palabra.

27

28 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias señor Alcalde, en el Art. 37
29 dice *la Junta Cantonal de Protección de Derechos, será*
30 *conformada por el Gobierno Autónomo Descentralizado*
31 *Municipal del Cantón Cuenca como un órgano operativo con*
32 *autonomía administrativa y funcional;* realmente ahí creo
33 que se requiere precisar no, como esta, como está
34 conformada esa Junta Cantonal de Protección de Derechos, es
35 el GAD Municipal de Cuenca, que se precise ahí en el tema
36 de redacción, por parte de la comisión.

1 SEÑOR ALCALDE: Recoja esa observación señor secretario,
2 alguna otra observación, pasamos al siguiente capítulo
3 señor secretario.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: *CAPÍTULO 2. DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO,*
6 *ART. 39.*

7

8 SEÑOR ALCALDE: A su consideración señoras y señores
9 concejales, si no hay observaciones, pasamos a capítulo 3.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: *CAPÍTULO 3. DE LA ADMINISTRACIÓN DE*
12 *JUSTICIA ESPECIALIZADA, ART. 40.*

13

14 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, concejal Ávila tiene la
15 palabra.

16

17 DR. MARCO AVILA: Señor Alcalde, solo una precisión en el
18 Art. 40 hace referencia a la administración de justicia
19 especializada, la administración de justicia especializada
20 hoy en día se llama juzgado de la familia, mujer, niñez y
21 adolescencia, que se haga la precisión de manera integral o
22 como debería ser la definición exacta.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Recoja esa observación, señor secretario,
25 pasamos al siguiente capítulo.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: *CAPÍTULO 4. DE LOS ORGANISMOS DE*
28 *EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ART.*
29 *41.*

30

31 SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, a su
32 consideración, si no hay observaciones pasamos al siguiente
33 capítulo.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: *CAPÍTULO 5. DE LAS REDES DE SERVICIO,*
36 *ART. 42.*

1 SEÑOR ALCALDE: A su consideración señores y señores
2 concejales, doctora Illares, por favor.

3

4 DRA. NORMA ILLARES: Gracias señor Alcalde, hacía mención al
5 inicio de que tengamos cuidado en el tema de tipiar, el
6 Consejo Cantonal de Protección de Derechos es con s no es
7 con c, pequeños detalles señor Alcalde.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Pasamos al siguiente capítulo, con la
10 observación de la señora concejal Illares.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: *TÍTULO 4. CAPÍTULO 1. RENDICIÓN DE*
13 *CUENTAS. ART. 43.*

14

15 SEÑOR ALCALDE: A su consideración señoras y señores
16 concejales, sino hay observaciones pasamos al siguiente
17 capítulo.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones Generales. Primera y
20 Segunda.

21

22 SEÑOR ALCALDE: A su consideración señoras y señores
23 concejales, si no hay observaciones señor secretario,
24 pasamos a las disposiciones transitorias.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: *DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA PRIMERA*
27 *A LA OCTAVA.*

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora, señorita
30 Vicealcaldesa.

31

32 DOCTOR CRISTIAN ZAMORA: Gracias señor Alcalde, si usted
33 dispone que se dé lectura por secretaría a la ley que hice
34 mención en mi intervención anterior, la disposición
35 transitoria cuarta, por favor.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: *Disposición Transitoria Cuarta: Las y los*
2 *trabajadores y las y los servidores públicos que a la fecha*
3 *de expedición de esta ley, en cualquier forma o título*
4 *trabajen o presente servicios en los Consejos señalados en*
5 *la disposición anterior, podrán pasar a formar parte de los*
6 *correspondientes consejos nacionales para la igualdad que*
7 *se crean en la presente ley, previa evaluación,*
8 *calificación, selección y determinación de los*
9 *requerimientos institucionales de existir cargos*
10 *innecesarios se aplicará el proceso establecido para los*
11 *casos de cesación definitiva de conformidad con la ley*
12 *organiza de servicio público.*

13

14 SEÑOR ALCALDE: Esta en uso de la palabra señor concejal
15 Zamora.

16

17 DOCTOR CRISTIAN ZAMORA: Gracias señor Alcalde, la
18 disposición transitoria tercera, aquí dice: *pasarán a*
19 *formar parte del Consejo Cantonal*, en la ley, que norma lo
20 mismo que estamos tratando, dice: *podrán pasar a forma*
21 *parte*, yo sugeriría a la comisión de que utilicen la misma
22 conjugación del verbo *podrán* no que sea una obligación,
23 pueda que se requiera una reestructuración y eso le compete
24 a usted señor Alcalde, desde el punto de vista
25 administrativo, eso en cuanto a mi intervención en las
26 disposiciones transitorias.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor concejal Zamora, señorita
29 vicealcaldesa.

30

31 CPA RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde, comparto la
32 preocupación exteriorizada por el señor concejal Zamora, me
33 parece que para efectos de claridad la redacción de la
34 transitoria tercera en este caso, debería quedar como
35 *podrán*, pasar a formar parte el Consejo Cantonal de
36 Protección de Derechos, previa evaluación de desempeño,

1 podrán, para que guarde armonía con la ley a la que ya se
2 ha dado lectura y en la disposición cuarta, así mismo la
3 propuesta que se ha traído el día hoy, es que se pueda
4 conformar un Consejo Cantonal de Protección de Derechos
5 Transitorio, digamos dando lectura a la ley a la que ya se
6 citó anteriormente, digamos no le encuentro la posibilidad
7 de general este organismo transitorio, me parece que el
8 mandato es que se conforme ya el Consejo, es decir una vez
9 aprobada la ordenanza debería conformarse el Consejo, sin
10 que haya espacio para la conformación de un organismo
11 transitorio.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Que se recojan las observaciones, señor
14 secretario. Señora concejal Illares.

15

16 DRA. NORMA ILLARES: Gracias señor Alcalde, nuevamente para
17 poder tipiar bien, en verdad Consejo Cantonal de la Niñez
18 que es con s y no c, son pequeños detalles pero a la final
19 tiene bastante significado.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Que se recoja la observación de la señora
22 concejal Illares, alguna otra observación. Se aprueba en
23 prima, perdón economista Martha Castro.

24

25 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, considero que aquí
26 falta también, la parte de financiamiento, hablamos de la
27 estructura de la organización, entonces hay que poner
28 también como se va financiar y como se van hacer para poder
29 hacerle funcional a este organismo, que se considere por
30 favor tener un presupuesto, unos fondos.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Si me parece oportuno, economista, señorita
33 concejal Brito.

34

35 SRTA. GABRIELA BRITO: Muchas gracias, dentro de las
36 disposiciones transitorias la sexta, creo que si se debería

1 puntualizar el período de las funciones de la secretaria
2 ejecutiva ya que como esta descrito se puede, dar una libre
3 interpretación del artículo.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Que se incluya eso, señor secretario. Alguna
6 otra observación señoras y señores concejales. Señor
7 secretario.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: DISPOSICIONES DEROGATORIAS Y DISPOSICIÓN
10 FINAL.

11

12 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señoras y señores
13 concejales. Se aprueba en primera señor secretario. Que se
14 recojan todas las observaciones aquí expuestas, señora
15 concejal Illares y señorita concejal Tello.

16

17 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 6 DEL ORDEN**
18 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE**
19 **CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE**
20 **PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN CUENCA.**

21

22 **LA CORPORACIÓN EDILICIA DISPUSO QUE LA COMISIÓN DE**
23 **IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, RECOJA TODAS LAS**
24 **INTERVENCIONES Y OBSERVACIONES REALIZAS DURANTE LA SESIÓN,**
25 **CON EL FIN DE QUE SEAN INCLUIDAS PARA SU APROBACIÓN EN**
26 **SEGUNDO DEBATE.**

27

28 **7.- INFORME SOBRE EL PROYECTO DEL TRANVÍA.**

29

30 SEÑOR ALCALDE: El informe, fue la petición de ustedes, el
31 día de hoy, vamos a someter a su consideración el análisis
32 del Proyecto el Tranvía, yo voy a ceder la palabra al Ing.
33 Gerardo Fernández que está encargado del proyecto, para que
34 nos explique cómo ha sido recibido el proyecto y en qué
35 estado se encuentra. Concejala Barrera, por favor.

36

1 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, estimados compañeros y
2 compañeras concejales, señor Alcalde nosotros habíamos
3 solicitado en sesiones anteriores que siempre cuando se
4 incluya un punto en el orden del día, se adjunte la
5 documentación para tener absoluto conocimiento, no se
6 entregó, inclusive enviamos un oficio de manera muy cordial
7 señor Alcalde, con copia a la secretaría para que se nos
8 haga llegar y podamos inclusive tener claridad, para poder
9 hacer alguna observación, alguna situación, creo que es
10 necesario que los compañeros concejales y concejalas del
11 cantón, podamos tener pleno conocimiento y poder generar un
12 debate realmente productivo y constructivo, nuevamente
13 solicitar señor Alcalde a secretaría, que por su intermedio
14 se nos haga llegar los informes y los adjuntos a lo que se
15 establece en el orden del día.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Bien no se ha entregado la información, si
18 ustedes estiman, se suspende el punto, iniciamos, porque
19 vamos a tener que entrar a tocar los temas del Proyecto el
20 Tranvía, los temas de ETAPA entre otros, tal manera que es
21 importante que vayamos y vayan conociendo ustedes como
22 están los proyectos en mención, si ustedes estiman, señora
23 concejal Illares.

24

25 DRA. NORMA ILLARES: Gracias señor Alcalde, con el afán de
26 aportar entonces, se suspendería el punto del orden del
27 día, en torno al tema del informe del Proyecto Tranvía para
28 que en una próxima sesión, nos pueda adjuntar el informe y
29 debatir, y los documentos que vengán adjuntados al orden
30 día, señor Alcalde me permito mocionar.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Hay una moción que ha sido secundada,
33 consulto, se suspende. Gracias ingeniero Fernández, que se
34 envía el informe a las señoras y señores concejales y lo
35 trataremos la próxima semana.

36

1 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 7 DEL ORDEN
2 DEL DÍA, RESUELVE SUSPENDER EL CONOCIMIENTO DEL INFORME
3 SOBRE EL PROYECTO DEL TRANVÍA, DISPONIENDO QUE PARA LA
4 PRÓXIMA SESIÓN SE INCLUYA TODA LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE.

5
6 SEÑOR ALCALDE: economista Martha Castro.

7
8 ECON. MARTHA CASTRO: Quedó pendiente el punto cuatro.

9
10 SEÑOR ALCALDE: Llegamos, se ha terminado el orden del día
11 señor secretario, creo que van a pedir alguna
12 reconsideración. Doctora Illares, por favor.

13
14 DRA. NORMA ILLARES: Gracias señor Alcalde, si precisamente
15 pedí la reconsideración del punto No. 4 del orden del día,
16 ya que debemos mocionar quien va ser el alterno de la
17 delegada de la Facultad de la Escuela de Arquitectura, para
18 que integre la Comisión de Áreas Históricas y
19 Patrimoniales, señor Alcalde.

20
21 SEÑOR ALCALDE: Se ha solicitado la reconsideración,
22 consulto a ustedes, existe los votos suficientes para
23 reconsideración, propuestas señoras y señores concejales.
24 Señor concejal Zamora.

25
26 DR. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señor Alcalde, no si los
27 compañeros están de acuerdo que en la misma lógica que
28 hicimos el punto que le sigue, que la tercera persona de la
29 terna, sea el alterno de quien nosotros ya elegimos.

30
31 SEÑOR ALCALDE: Flores, sería la tercera, consulto si por
32 unanimidad se resuelve, esto. Así se resuelve señor
33 secretario. Una vez ya tramitada la reconsideración,
34 entonces se resuelve nominar como alterno y alterna el
35 tercero de la primera lista dada por la Facultad de

1 Arquitectura y la tercera del listado dado por la Facultad
 2 de Filosofía, así resolernos. Señor secretario.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: No hay más puntos, señor Alcalde.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias señoras y señores concejales.

7

8 ACTUARÁ COMO "DELEGADO ALTERNO" DE LA ARQ. VERÓNICA HERAS
 9 "DELEGADA PRINCIPAL" DE LAS FACULTADES O ESCUELAS DE
 10 ARQUITECTURA, PARA QUE INTEGRE LA COMISIÓN DE ÁREAS
 11 HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES, EL ARQ. ENRIQUE FLORES.

12

13 Termina la sesión a las 19H35.

14

15

16

17

18

19 Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Dr. Diego Monsalve Tamariz,
 20 **ALCALDE DE CUENCA** **SECRETARIO DEL ILUSTRE**
 21 **CONCEJO CANTONAL.**